



# CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

## GESTIÓN AÑO 2023



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO



**GESTIÓN**  
**AÑO 2023**





**Contenido y fotografías:** Servicio Agrícola y Ganadero, SAG

**Edición:** Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana, SAG.

Primera edición digital: mayo de 2024.

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
Organigrama	7
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>9</b>
<b>RESULTADOS DE LA GESTIÓN AÑO 2023</b>	<b>23</b>
Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	23
Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	32
<b>Vigilancia agrícola.</b>	<b>32</b>
<b>Vigilancia y control oficial de plagas forestales.</b>	<b>38</b>
Ámbito pecuario.	40
Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables.	45
Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.	48
Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	50
Productos silvoagropecuarios y animales certificados.	57
Exportaciones pecuarias.	57
Exportaciones agrícolas, forestales y semillas.	59



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Productos e insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.	64
Análisis de laboratorio realizados.	68
Sistema Nacional de Autorización de terceros.	70
SAG Educa.	71
Resultados de la gestión interna	72
<b>DESAFÍOS PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2024.</b>	<b>81</b>
<b>RECURSOS HUMANOS.</b>	<b>84</b>
<b>RECURSOS FINANCIEROS.</b>	<b>89</b>



# PRESENTACIÓN

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, tiene como misión proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos, a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería de nuestro país, se han establecido controles fronterizos fito y zoonosanitarios, que funcionan en los lugares de entrada al país por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros/as, tripulación, además de las cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

Así también, el SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objetivo de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta Chile. La institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el apego a normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios y de semillas. Asimismo, aplica la regulación vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto al proceso exportador, el SAG es el servicio oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino a los cuales llegan los productos agropecuarios nacionales a través de los procesos de certificación de exportaciones, colaborando con la apertura de nuevos mercados de exportación, para lo cual verifica el cumplimiento de los requisitos fito y zoonosanitarios, así como



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

los requisitos de inocuidad, establecidos por los países de destino.

Otra función del SAG es controlar que los alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

En el 2023, el Servicio Agrícola y Ganadero contó con 3. 815 funcionarios/as, de los cuales 1,3% tiene calidad jurídica de planta y 98,7% de contrata, de los cuales 46% corresponde a mujeres. Además, se contó con 560 personas afectas al Código del Trabajo y 2.278 contratadas en calidad de honorarios a suma alzada.

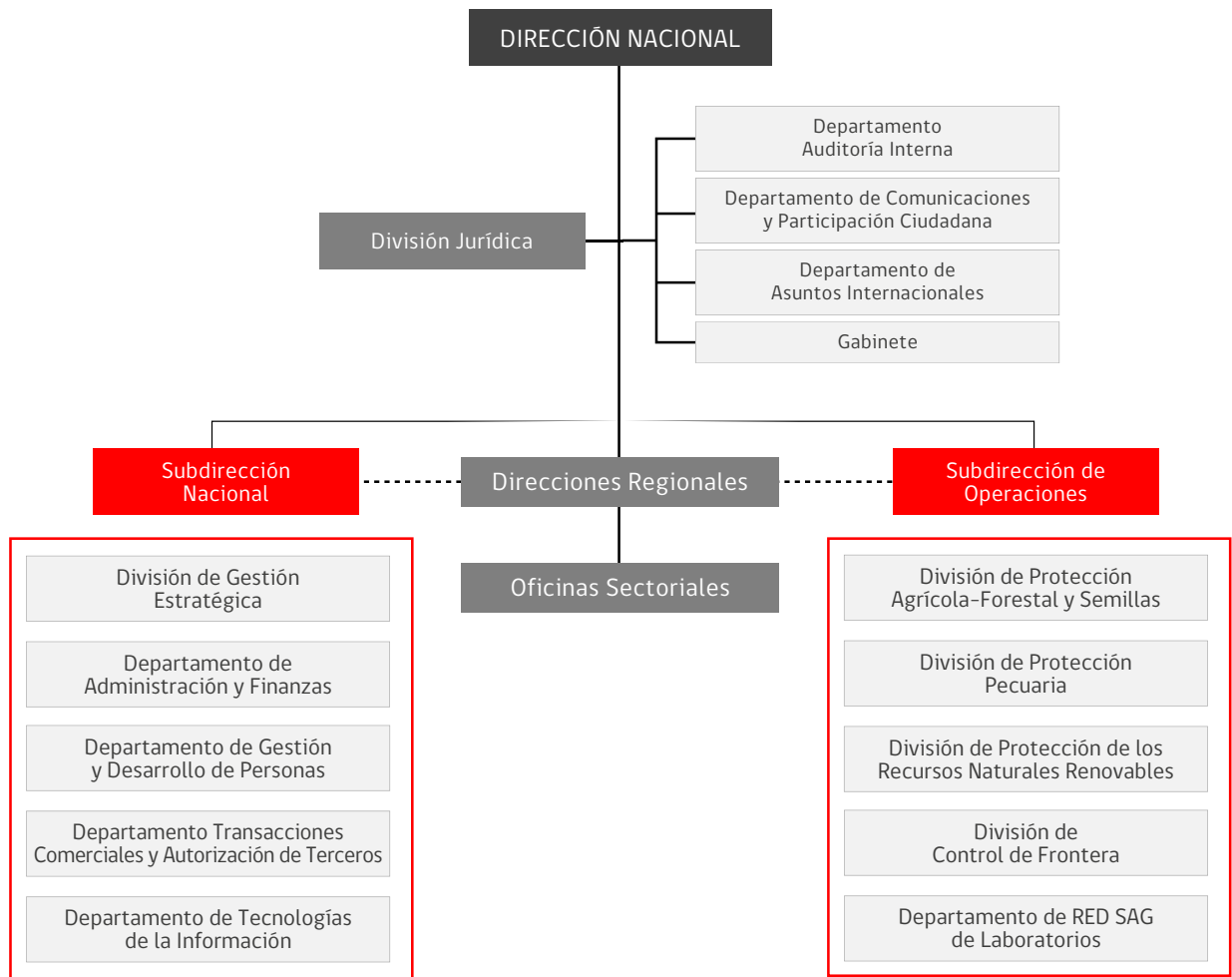
La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, con una Dirección Nacional; una Subdirección Nacional, que integra divisiones y departamentos de apoyo técnico, administrativo y de gestión; una Subdirección de Operaciones, que concentra a las divisiones técnicas que representan el giro técnico del Servicio y un staff de asesoría a la Dirección Nacional.

El Servicio Agrícola y Ganadero tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 16 Direcciones Regionales y 67 Oficinas Sectoriales, presencia en 100 controles fronterizos fito y zoonosanitarios y 16 laboratorios de diagnóstico con avanzada tecnología de análisis que componen la Red Nacional de Laboratorios.

JOSÉ GUAJARDO REYES  
Director Nacional  
Servicio Agrícola y Ganadero



# ORGANIGRAMA







## RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año 2023, el Servicio Agrícola y Ganadero ha cumplido con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, siendo los principales logros los señalados a continuación:

En el ámbito de la protección pecuaria, podemos destacar se mantuvo el 100% de las enfermedades de importancia zoonosaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades definidas de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo el estatus zoonosario nacional.

No obstante, durante el año 2023 se enfrentó la emergencia por Influenza Aviar Altamente Patógena H5N1 (IAAP) más grande registrada hasta la fecha en el país. Esto obligó al SAG a encabezar una cruzada para el control de la enfermedad que de manera inédita se detectó en las 16 regiones del país, según el siguiente detalle: 51 especies de aves silvestres con diagnóstico positivo; 175 establecimientos de traspatios afectados, el último, en el mes de septiembre de 2023. En marzo se registró el primero de 12 brotes en aves de corral, y el último en el mes de junio, los cuales fueron notificados a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

Gracias a las acciones de control y vigilancia con un presupuesto ejecutado de M\$ 9.314.139, los brotes fueron erradicados, y en el mes de agosto de 2023 Chile envió los antecedentes a la OMSA, con los respaldos necesarios para que se acepte la condición de país libre de IAAP en aves de corral, debido al saneamiento de la totalidad de los planteles comerciales afectados (12), lo cual permitió volver a reabrir los mercados que se habían afectado por esta emergencia. Es importante destacar que esta declaración es sólo en la categoría de aves de corral (comerciales) y no incluye las aves de traspatio ni silvestres; por lo cual la emergencia continúa, dado el riesgo presente de nuevos focos por las migraciones de aves silvestres desde el hemisferio norte.

En ese sentido, un importante avance fue la creación del **Sistema Oficial de Bioseguridad en Establecimientos Pecuarios**, a través de la Resolución N°4.534/2023,



en la cual se aprobaron los manuales de bioseguridad y sus respectivas pautas de verificación para el rubro avícola, específicamente para plánteles industriales de aves y productores de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) o traspatio.

El **Programa Nacional de Erradicación de Brucelosis Bovina** del SAG avanzó significativamente en dos áreas claves: la ampliación de la cobertura de vigilancia para demostrar la ausencia de la enfermedad y la detección en regiones con focos remanentes. El objetivo principal a corto plazo es concretar la erradicación total de la enfermedad.

Con respecto al **Programa de Control y Erradicación de Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS)**, el año pasado se completó la vigilancia para la demostración de ausencia, acorde a los lineamientos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). Los resultados obtenidos respaldan la ausencia de la enfermedad en la población porcina nacional. Durante los primeros meses de 2024 el SAG presentó el informe de Autodeclaración de País Libre de PRRS ante OMSA, situación que pone a Chile dentro de los pocos países que han logrado erradicar la enfermedad que produce más pérdidas a la producción porcina a nivel mundial.

El SAG continuó con el desarrollo y ejecución de diversas actividades planificadas dentro del **Plan de Mataderos**, dentro de las cuales se encuentran: **vestuario de inspectores e inspectoras que laboran en estas plantas**, licencias y ausentismo laboral, actualización del sistema de tarifas de los establecimientos faenadores, Sistema Digital de Registro de Diagnósticos y Faena en Línea, entre otros.

Además, en el transcurso de 2023, el **Formulario de Movimiento Animal (FMA)** se convirtió en una herramienta integral para la información de cadena alimentaria. Ahora, el formulario abarca una declaración de Enfermedades de Denuncia Obligatoria (EDO) y proporciona detalles en cuanto a si los animales en transporte tienen periodos de resguardo pendientes de medicamentos veterinarios.

En el **ámbito de la protección agrícola, forestal y semillas**, en lo relacionado a vigilancia y control de moscas de la fruta, el Servicio logró mantener el estatus de Chile como "País Libre de Mosca de la Fruta", pese a la alta presión del ingreso ilegal de productos agrícolas por la zona norte del país, y gracias al control y erradicación de 23 actividades de erradicación de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*). De ellas se erradicaron 10, y se mantienen 13 activos para el año 2024. Todo este trabajo significó la instalación de un total de 12.784 trampas en el área de trabajo, realizándose 552.019 revisiones de trampas para detectar estados inmaduros. Se prospectaron 398.226 lugares, se muestrearon 36.604 de ellos y se analizaron 139.279 muestras, equivalentes a 1.823.273 unidades de fruta analizadas (62.054 kg de fruta). Adicionalmente, dentro de las actividades de control realizadas para erradicar los



10 brotes, se trataron 14.478 lugares, equivalentes a 151.852,2 m<sup>2</sup> y se descargaron 317.095 kg de fruta.

En tanto, en el **Programa Nacional de *Lobesia botrana* (PNLb)** se elaboró la Estrategia 2022-2023 que incluyó las especies vid, arándano y ciruelo, con aproximadamente 14.800 productores en las áreas reglamentadas. Se estableció una vigilancia fitosanitaria en aproximadamente 266.448 hectáreas de superficie frutal desde Atacama a Aysén, incluyendo 182.179 hectáreas de vid; 16.446 hectáreas de ciruelo; 17.823 hectáreas de arándanos; y otras especies consideradas relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos, con un total de 26.480 trampas instaladas y 394.047 revisiones realizadas. Se efectuó un total de 18.068 fiscalizaciones entre las regiones de Atacama a La Araucanía.

Se adquirieron y distribuyeron Emisores de Confusión Sexual (ECS) prediales para cubrir 43.066 ha (desde Coquimbo a Biobío) y ECS urbanos para cubrir 2.985 ha (desde Atacama a Los Lagos). Los principales logros a inicio de temporada fueron:

- > aumento de cantidad de superficie y productores beneficiados con ECS mediante Sistema de Reparto Compartido;
- > continuación del desarrollo de la Técnica del Insecto Estéril en *Lobesia botrana* con ensayos a nivel urbano;
- > apoyo con información técnica para mantener los Systems Approach con Estados Unidos de arándanos en Región de Ñuble, de ciruelo con Estados Unidos y continuar negociaciones para uva de mesa en el norte del país (desde Atacama a Valparaíso).

En materia de vigilancia de plagas forestales, se realizaron 8.335 prospecciones y 20.760 revisiones a trampas, y se continúa avanzando en el proceso de digitalización de las fichas de prospección y trampas forestales e inspección de embalajes de madera de internación, para su implementación a nivel nacional, en marco de un trabajo de modernización en el manejo de datos.

Una de las situaciones que en los últimos años en las regiones de la zona norte del país se ha venido evidenciando, y que representa un enorme desafío para el SAG, es el importante incremento de **ingresos ilegales de productos de origen vegetal y animal de alto riesgo fitozoosanitario**, a través de pasos no habilitados, mayoritariamente en las fronteras con Perú y Bolivia. Consecuencia de esto es que en el último año esta situación se ha tornado de extrema gravedad al constatar que esos productos de riesgo están llegando masivamente a los centros de distribución de productos del agro de la zona central, como es el caso de la Vega Central, desde donde pueden salir hacia muchas zonas del país, con el consiguiente riesgo de trasladar plagas y enfermedades a las áreas productoras.



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

En ese sentido, durante 2023 se interceptó y decomisó un total de 1.316.046 kilogramos de productos de origen vegetal y animal de alto riesgo fitozoosanitario para el país. De ellos, 246.516 kg corresponden a intercepciones en pasos habilitados, con un 70% de productos del ámbito agrícola y 30% al ámbito pecuario. Mientras que lo decomisado en pasos no habilitados alcanzó a 1.069.530 kg de productos de origen vegetal y animal de alto riesgo fitozoosanitario para el país, muchos de los cuales presentaban alguna plaga cuarentenaria, siendo un 32% de ellas mosca de la fruta. Así también, aumentó el hallazgo de productos como plantas ornamentales, huevos, aves de pelea, semillas, plaguicidas y fertilizantes no autorizados en el país y especies CITES.

Junto a esas acciones, y como una medida de carácter más permanente para controlar el creciente aumento del ingreso ilegal de productos de origen vegetal y animal desde países vecinos, se reactivaron durante los primeros meses de 2024 varios controles intermedios del SAG en la macrozona norte: el primero en Cuya, en la región de Arica y Parinacota, así como Quillagua y El Loa, en la región de Tarapacá, con el fin de detectar la presencia de productos agropecuarios no autorizados y de ingreso clandestino en vehículos de transporte de pasajeros/as y carga que transiten por la zona, y así reducir el riesgo sanitario que esta situación conlleva.

En relación a seguridad y soberanía alimentaria, en Control de Plaguicidas, Fertilizantes, Bioestimulantes e Inocuidad, el año 2023 estuvo marcado por el avance en la implementación de la Ley N°21.349 que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes y bioestimulantes, lográndose la promulgación de su reglamento durante el último trimestre como resultado del trabajo en conjunto con el Ministerio de Agricultura y ODEPA, lo que fue muy relevante para la certeza técnica que los regulados esperaban tener, para implementar paulatinamente los cambios que impulsa la ley.

Así también fue muy importante la firma, en octubre, de la resolución que prohibió el uso de 14 grupos de plaguicidas por su alta peligrosidad para las personas, animales y medio ambiente, lo que se traduce en 151 presentaciones comerciales de plaguicidas; además de la publicación de una norma específica de plaguicidas elaborados en base a extractos naturales de baja preocupación (6.152/2023). Esto permite la autorización para el uso de plaguicidas en base a extractos naturales, estableciendo un marco normativo especial para los agroquímicos generados en base a sustancias de orígenes microbianos, vegetales, animales y minerales, que están presentes en la naturaleza, que tienen corta persistencia ambiental y tienen un efecto inocuo sobre las personas, animales y organismos en general, lo que los convierte en una potente herramienta para el manejo integrado de plagas, apoyando una estrategia fundamental para el desarrollo sustentable de la agricultura.



Cabe señalar que durante 2023 se tramitaron 1.437 **solicitudes de plaguicidas** (de autorización, renovaciones y modificaciones de autorizaciones ya otorgadas), de las cuales un 56,23% están dentro de plazo; finalizándose 882. La proporción aumentó en relación al año 2022, fundamentalmente por estrategias de planificación y control de procesos, definición de criterios internos, actualización de procedimientos y tecnología instaurada paulatinamente.

En 2023, el SAG emitió un total de 56.632 **Certificados Zoosanitarios de Exportación**, reflejando un aumento del 11% en comparación con los emitidos en 2022. Los tres principales destinos de las exportaciones de productos pecuarios de consumo humano fueron China, México y Estados Unidos. Estas exportaciones se distribuyeron mayormente en productos porcinos (68%), seguidos de pollos y pavos (26%) y bovinos (5%).

En materia de emisión de **Certificados Fitosanitarios de Exportación**, se emitió un total de 165.029 concentrándose la actividad en los puertos marítimos de Valparaíso, San Antonio, Talcahuano y el Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB). Adicionalmente, los puntos de salida emiten certificados denominados Agroindex para productos industrializados, emitiéndose un total de 3.033 de ellos.

En términos generales, durante el 2023 hubo una reducción en las cajas exportadas en comparación con el año 2022, principalmente asociada a factores climáticos y productivos, destacando las exportaciones de cerezas que nuevamente se alzaron como la principal especie vegetal, duplicando a la uva de mesa en cantidad de envases exportados. Las manzanas frescas se mantienen como la tercera fruta con mayor exportación. Destacan también los envíos de ciruelas frescas, las cuales se encuentran en el cuarto lugar.

En los últimos años se ha podido observar un alza de los productos vegetales procesados, tales como deshidratados (pasas y ciruelas) y congelados (arándanos). Las ciruelas frescas, kiwis y nueces con cáscara, mantienen su potencial de crecimiento anual, considerando la importante demanda mundial por estos productos chilenos.

Se observó un aumento significativo en las **exportaciones de semillas**, con un 32% más que el año 2022, y la especie que contribuyó ampliamente a este aumento fue la canola, aumentando su volumen en más del doble respecto del año anterior. Lo mismo ocurre con los bulbos exportados, con un 33% de aumento, siendo bulbos de liliun el principal producto demandado.

Respecto a los **mercados de destino** de las semillas, Estados Unidos es el principal destino de la semilla de maíz y Canadá el de semilla de canola, mientras que Alemania



y Hungría concentran las exportaciones de semilla de girasol. En el caso de los envíos de plantas, México concentra el 33% de las exportaciones con plantas de frutilla y de arándano, seguido por Brasil 25% principalmente con plantas de frutilla, Perú 13% con plantas de arándano, Colombia y Ecuador con un 10% y 4%, respectivamente, con plantas de frutilla y arándano. Para los bulbos, se mantiene la distribución de mercados, concentrando Holanda el 42% de los envíos, seguido por China 20%, y México 6%, principalmente con bulbos de liliium y tulipán, Francia con un 6% con bulbos de tulipán, Ecuador con un 4%, Japón con 3%, con envíos de bulbos de liliium.

Durante el año 2023 se logró la **apertura fitosanitaria** para 11 productos agrícolas en 10 países. El 36% de estas aperturas se realizaron en mercados de América del Sur, el 18% a América del Norte, el 27% a Asia, 9% a Centroamérica y 9% a otros destinos. En relación al **rubro pecuario**, durante el mismo período se finalizó la apertura sanitaria de 9 productos de origen animal en 5 países, con un 50% de ellos a países de Norteamérica y un 44% a países de América del Sur.

Es importante destacar que también se negociaron mejoras a las condiciones de ingreso de algunos productos silvoagropecuarios que ya contaban con apertura sanitaria, por ejemplo, la gestión de facilitación en el ámbito agrícola para productos exportados a México. Cabe mencionar que las facilitaciones pueden ser tan importantes como las aperturas, pudiendo significar en algunos casos el real ingreso de la mercancía al mercado en cuestión.

Así también, en el marco de la Gira Presidencial a Asia en octubre de 2023, donde el Ministerio de Agricultura y el SAG se reunieron en específico con autoridades de los servicios sanitarios de Vietnam, Corea del Sur y China, se concretó la firma del Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de Carozos Frescos de Chile a China. Asimismo, se firmó el memorándum de entendimiento sobre la Certificación Fitosanitaria Paperless y luego, SAG entregó una propuesta de agenda de trabajo para lograr la Certificación Fitosanitaria Electrónica en modalidad sin papeles entre China y Chile.

En relación a los avances en la certificación electrónica fitosanitaria, la reunión técnica presencial que se llevó a cabo en Corea del Sur en noviembre de 2023, fue una oportunidad para conocer la compatibilidad de los sistemas de los dos países, por lo cual se realizarán operaciones piloto

Respecto al trabajo realizado por el SAG en **los controles fronterizos** del país, durante el año 2023 se inspeccionó a un total de 11.556.738 pasajeros/as, lo que representa cerca de un 57% de aumento respecto del año 2022, cuando se revisó a 6.542.796 personas en frontera, producto de la apertura progresiva de los pasos a lo largo de Chile luego de la pandemia por Covid-19.



En la **revisión de medios de transporte** también se registra un aumento, inspeccionándose durante 2023 a un total de 2.037.196 medios de transporte, lo que representa cerca de un 60% más que lo revisado por el SAG el año anterior, cuando alcanzó a los 1.215.091 vehículos.

Año	Cantidad de pasajeros inspeccionados	Cantidad de medios de transporte inspeccionado
2022	6.565.625	1.215.091
2023	11.556.738	2.037.196

Si llevamos estas cifras a regiones, las que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado, al igual que en el año 2023, fueron la Región Metropolitana, donde se ubica el aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez, seguido por Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes. Respecto de la inspección de medios de transporte, las regiones con mayor movimiento fueron Arica y Parinacota, Valparaíso, Magallanes y Los Lagos.

Dada la buena experiencia de años anteriores con las supervisiones a las regiones que cuentan con equipos detectores de la **Brigada Canina BriCan SAG** mediante la plataforma Teams, se internalizó este método en la gestión, permitiendo un seguimiento ajustado a los requerimientos regionales con un bajo costo, en comparación a las supervisiones presenciales efectuadas antes de la pandemia.

En el marco del convenio de colaboración con la Universidad de Las Américas (UDLA), se avanzó en el diseño de un programa de enriquecimiento ambiental ajustado para los canes detectores de la BriCan SAG, el cual complementa y estandariza las actividades que se registran en la bitácora online de canes.

En lo que respecta a la Declaración Jurada Digital (DJD), durante el 2023 comenzó a operar en seis nuevos controles fronterizos terrestres y dos aéreos. Por otro lado, a los 18 puertos marítimos ya habilitados, se incorporaron 21 terminales marítimos más, ampliándose la aplicación para todo tipo de nave. Con lo anterior, la cobertura a nivel nacional llegó a 58 puntos de ingreso, alcanzando su disponibilidad a un 58,5% de los controles fronterizos a nivel nacional.

En el **ámbito de la protección de los recursos naturales renovables**, el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S), que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados, gestionó en 2023 un total de 28 concursos regionales de operación temprana y 3 concursos especiales de emergencia en el marco del plan de reconstrucción post incendios en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía. Así, se logró





## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

beneficiar a 625 agricultores/as, con un monto total de transferencia a terceros de \$3.775.770.428, lo cual se refleja en la intervención de 25.589 hectáreas bonificadas a nivel nacional.

Durante el mes de marzo 2023 se ejecutó en la Región de Los Lagos, en coordinación con el MINAGRI, Universidad de Chile, INDAP y FAO, el primer piloto del Programa Mundial de Doctores de los Suelos, cuyo objetivo general se basó en fortalecer las capacidades de los agricultores/as en la promoción de la gestión sostenible de los suelos. En particular, la participación de los jóvenes y la promoción de la igualdad de género fueron componentes integrales del programa, garantizando un grupo diverso e inclusivo de formadores/as y agricultores/as.

En el área de Gestión Ambiental, y dentro del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), el SAG emitió un total de 920 informes a nivel nacional, lo que corresponde a un alza de 6,9% en relación al año anterior. Es importante destacar que en marco de actividades de la coordinación y el apoyo internas, el segundo semestre de 2023, el Departamento de Gestión Ambiental comenzó un trabajo conjunto con el Subdepartamento de Epidemiología y Control de Enfermedades Animales y el Centro Operaciones Nacional de Emergencia de Influenza Aviar (ambos de la División de Protección Pecuaria), que involucra a las regiones de Tarapacá, Maule, Biobío y Magallanes, denominado "Seguimiento de las rutas y elaboración de mapa de dispersión espacial de aves silvestres", cuyo objetivo general es contar con la georreferenciación de las rutas de vuelo, sitios de nidificación y concentración de aves silvestres, que permita establecer un mapa georreferenciado de riesgo asociado al uso actual de suelo, con énfasis en aves traspatio, centros de producción intensiva de éstas y áreas de concentración de avifauna, para en el futuro focalizar los muestreos de seguimiento de Influenza Aviar Altamente Patógena.

Durante el año 2023, a nivel nacional, al Servicio Agrícola y Ganadero ingresaron 17.592 solicitudes de trámites (Subdivisión de Predios Rústicos SPR, Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural (IFC), concesiones marítimas, informes relativos a terrenos rústicos, recursos de reposición), solicitudes de tramitación del ámbito del Departamento de Protección y Conservación de Suelos y Aguas; y en un esfuerzo por finalizar aquellas solicitudes rezagadas de 2022, el SAG gestionó un total de 19.108 solicitudes.

De lo anterior, es posible señalar que por segundo año consecutivo se registró un aumento sostenido en el número de solicitudes, particularmente respecto de la Subdivisión de Predios Rústicos (SPR), que representó un 15% más que en 2021 y un 103% más que en 2020, es decir, ingresó el doble de solicitudes SPR respecto de ese año. De hecho, solo en 2022 ingresaron 22.430 solicitudes de SPR. No obstante, a esta cifra se le suma el número de solicitudes de arrastre que se encuentran pen-



dientes de tramitación, y que corresponden aproximadamente a 9.000 solicitudes rezagadas. Para subsanar esta situación, durante 2023 el Departamento participó al llamado de la Secretaria de Modernización del Ministerio de Hacienda referido a recursos presupuestarios disponibles en el programa "Operaciones complementarias" donde el Servicio se adjudicó M\$180.000 que permitió la contratación de 12 profesionales del área técnica, 1 del área informática, y apoyo para arriendo de vehículos, combustible y la adquisición de computadores, todo lo cual permitió reducir de 700 solicitudes de IFC pendientes de 2022 a 98 solicitudes pendientes de tramitar a fines de diciembre del mismo año.

Por otra parte, y considerando que el cambio climático es una realidad y uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la Humanidad, la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables, a través de la Resolución N°7.236, creó en noviembre de 2023 la sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos dentro de la estructura organizacional del SAG, con el objetivo de responder a los desafíos que impone el escenario actual, reforzando la misión institucional y contribuyendo a la sustentabilidad y soberanía para la seguridad alimentaria.

En cuanto a Agricultura Orgánica, destaca la mantención de los acuerdos vigentes en comercio orgánico con la Unión Europea, Suiza, Brasil y Reino Unido, cumpliendo cabalmente cada uno de los compromisos que estos traen consigo.

Respecto del Programa de Monitoreo de Residuos en Agricultura Orgánica, se realizaron satisfactoriamente los distintos análisis de multiresiduos (frutas, hortalizas y vinos), presencia de OGM en miel y maíz, presencia de plaguicidas en vinos, residuos de fosetyl, ácido fosfónico y sus sales en frutas y hortalizas. También se pudo implementar el análisis de muestras de tejido vegetal (raíces, tallos y hojas) y cuerpos de abejas muertas, para la determinación de multiresiduos en casos de denuncias de usuarios/as externos/as.

En cuanto a la **Red de Laboratorios del SAG**, cabe relevar que a raíz de la emergencia por Influenza aviar altamente patógena H5N1, tanto el laboratorio de Lo Aguirre en la región Metropolitana como cada uno de los laboratorios regionales, demostraron sus capacidades más allá de sus actividades normales, al realizar el diagnóstico certero y oportuno de este virus tanto en aves silvestres como domésticas de todo el país. Es así como se realizó un total de 90.860 muestras durante 2023 en el marco de esta emergencia, donde no sólo se analizaron muestras de aves, sino que también de mamíferos marinos en apoyo a Sernapesca.

Otro tema de trabajo que fue relevante en para la Red de Laboratorios SAG en 2023 fue la detección de *Lissachatina fulica*, (caracol gigante africano) en el norte del país. Para ello se elaboró un protocolo de identificación completo para la especie



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

y se implementó un protocolo para ejercicios de entrenamiento para detección del caracol gigante africano por parte de la Brigada Canina del Servicio.

En relación a las **Comunicaciones digitales** del Servicio, en 2023 las redes sociales incrementaron su cantidad de seguidores:

- > Facebook: se destaca el aumento en 11% de seguidores/as.
- > Instagram: se incrementó en un 27% el número de seguidores/as.
- > X (Twitter): la cuenta institucional alcanzó los 24.522 seguidores/as.
- > YouTube: el canal alcanzó a 8.430 suscriptores, pero con una baja de 32% en relación a 2022 respecto al tiempo de visualización del contenido.

Sumado a ello, el proyecto educativo **SAG Educa** lanzó el libro “El suelo vivo y las lombrices viajeras”, desarrollado en colaboración con la fundación INTEGRAL. Este material ofrece información sobre el cuidado de los suelos en los ecosistemas y su impacto en la disponibilidad de alimentos y el bienestar humano, y está orientado para que niños y niñas preescolares, junto a sus educadores/as y familias conozcan la importancia de este recurso natural donde comienza la vida y sepan cómo cuidarlo.

En el mismo contexto, desde el segundo semestre de 2023 se inició el desarrollo de un nuevo material educativo, un set didáctico orientado a que niños/as, familias y docentes conozcan y valoren la sanidad de los bosques nativos. Se espera lanzarlo durante el primer semestre de 2024.

En otro ámbito, entre enero y diciembre de 2023, el **Servicio Agrícola y Ganadero atendió 162.224 solicitudes ciudadanas** (consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, denuncias, peticiones), utilizando los tres canales de atención disponibles para la ciudadanía: presencial, telefónico y digital. El canal telefónico concentró la mayor parte de las atenciones, con 71.796 del total, equivalente al 44,3% de las atenciones. El presencial representó 57.965 atenciones, con un 35,7%, mientras que el digital alcanzó 32.463 atenciones, representando un 20% del total.

Un importante desafío que se enfrentó, en lo relacionado a atención ciudadana, se originó a partir de la emergencia zoonosológica por influenza aviar de alta patogenicidad, lo que implicó elaborar e implementar protocolos de atención. Para incentivar las denuncias sobre casos atribuibles a esta enfermedad, se trabajó entre la División de Protección Pecuaria y el Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana, logrando diseñar e implementar una estrategia comunicacional aplicable a toda la institución que tuvo un alto impacto en público y en la ciudadanía.

En cuanto al mecanismo de participación **Consultas ciudadanas/públicas**, se gestionaron 47 solicitudes de publicación de normas para ser consultadas a la ciudadanía, procedentes de la División de Protección Pecuaria, Protección Agrícola



la-Forestal y Semillas y División Control de Frontera. En consideración al calendario establecido para cada proceso, en 2023 se dio cierre a 37 consultas ciudadanas, gestionando oportunamente todas las herramientas para poner estos proyectos a disposición de la ciudadanía.

Respecto a la Gestión Interna del Servicio, destaca la firma del convenio con el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) para alcanzar el **Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas**, y en marzo de 2023 se inició el proceso de certificación, que consta de una propuesta metodológica para apoyar y reconocer a las instituciones públicas, a nivel mundial, que se comprometen y mejoran en el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, lo cual se encuentra en pleno desarrollo.

El **Programa Líderes SAG** se mantuvo, con el objetivo de “Lograr potenciar en nuestros líderes una gestión enfocada en la colaboración, comunicación efectiva, innovación, inclusión y género.” Durante dicho año se realizó la fase formativa, que consistió en dos Diplomados, uno dictado por la Universidad del Desarrollo y el otro por la Universidad Diego Portales, los cuales se focalizaron en estrategias de liderazgo, negociación e innovación y transformación de equipos, en el que participaron 93 funcionarios/as.

En lo referido a **Gestión y Desarrollo de Personas**, lo que sin duda marca un hito en la historia del SAG fue la formalización, a través de la publicación en el Diario Oficial el 9 de febrero de 2024, de la nueva Ley de Planta del Servicio Agrícola y Ganadero, la cual surgió de un trabajo mancomunado entre distintos actores: el Ministerio de Agricultura, la Subsecretaría de Agricultura, la Dirección de Presupuestos y la Asociación de Funcionarios del SAG, AFSAG. Las materias que regula esta ley sin duda marcarán el desarrollo de la carrera funcionaria al interior del Servicio, robusteciendo nuestra institucionalidad agrícola, forestal y ganadera. Hoy seguimos avanzando para comenzar este 2024 con los procesos de encasillamiento y concurso de ingreso a la planta.

Así también, se logró incrementar el monto del componente fijo del estímulo al bono a la labor fiscalizadora del Servicio, que rige a través de la Ley 20.803, y bajo la cual se reconoce la importancia de la sanidad y calidad de la producción silvoagropecuaria nacional como elementos claves para el desarrollo sectorial y la salud de la población. Es así como, mediante Ley de reajuste 21.647, se incrementó el componente fijo de asignación de estímulo fito y zoonosanitaria en 20 mil pesos brutos mensuales, a contar del 1 de enero de 2024, y de 30 mil pesos brutos mensuales a contar del 1 de enero de 2025, beneficiando a la dotación planta y contrata en su totalidad, evitando con ello seguir aumentando brechas salariales con otros servicios públicos que también ejercen igual labor de fiscalización.



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

También en el marco de un análisis transversal a la situación en plantas faenadoras y el pago de viáticos de faena para los 37 establecimientos a lo largo de Chile, la Ley de Presupuestos 2024 entregó los recursos para el pago de 5 plantas, que sumadas a las 13 que ya estaban percibiendo este pago, totalizaron 18 plantas a inicios de este año. Pero al ser este tema prioritario para esta administración, se hizo un esfuerzo adicional para agregar en el pago a las 19 plantas restantes, por lo que a partir de abril de este año se sumaron 9 plantas más a este pago, y a partir de julio a las 10 faltantes, mejorando con ello la condición contractual de la totalidad de los funcionarios/as que desempeñan esta importante tarea en el Servicio.

Buscando avanzar lo más posible en la mejora de las condiciones remuneratorias de nuestros funcionarios/as, se trabajó en conjunto con la Subdirección Nacional en un plan de mejoras a dos años para nivelar a todos los encargados/as regionales a un grado estándar, el cual se fijó en grado 9°, que corresponde al grado histórico que han tenido estos cargos, lo cual permitió la mejora a 33 funcionarios y funcionarias que tienen este cargo de responsabilidad.

También durante 2023 se trabajó en la creación de una nueva Política de Vestuario y Catálogo de Vestuario SAG, considerando la información obtenida en las distintas mesas de trabajo regionales, donde se analizaron los roles que desempeña cada área de trabajo, así como las condiciones geográficas y climáticas donde los funcionarios/as del Servicio se desenvuelven, incluyendo también a quienes laboran en establecimientos faenadores.

En materia de infraestructura, los principales esfuerzos de 2023 se centraron en la operación del terminal internacional del aeropuerto Arturo Merino Benítez T2, relevando las principales incidencias que dificultaron el correcto funcionamiento del sistema de identificación por radiofrecuencia de los equipajes de llegadas y la implementación de nuevos flujos del sector de equipaje de mano, con la incorporación de equipos de rayos X del Servicio Nacional de Aduanas a los módulos.

Por último, el Departamento de Tecnologías de Información trabajó durante 2023 en una reestructuración organizacional que permita una nueva definición de políticas y lineamientos para la gestión y ejecución del Plan de Tecnologías de Información 2024, orientado a la modernización de los distintos sistemas del Servicio.









## RESULTADOS DE LA GESTIÓN AÑO 2023

### EQUIPAJE ACOMPAÑADO, MEDIOS DE TRANSPORTES Y PRODUCTOS DE COMPETENCIA DEL SAG, CONTROLADOS PARA INGRESO, IMPORTACIÓN O TRÁNSITO POR TERRITORIO NACIONAL

Controlar el ingreso de productos de origen animal o vegetal a Chile, en los diferentes controles fronterizos establecidos, tanto de tipo terrestre, aéreo o marítimo, es parte importante de la misión del SAG.

Para ello, la **inspección de medios de transporte**, equipaje de pasajeros/as, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios es fundamental, pues permite garantizar que las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional se cumplan y así evitar la introducción, desde el extranjero, de enfermedades y plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura nacional.

Durante el año 2023 se **inspeccionó a un total de 11.556.738 pasajeros/as**, lo que representa cerca de un 57% de aumento respecto del año 2022, cuando solo se revisó a 6.542.796 personas en los controles fronterizos producto de la apertura progresiva de los pasos a lo largo de Chile tras la pandemia por Covid-19. En cuanto a la revisión de medios de transporte, también se registró un aumento, inspeccionándose durante 2023 a un total de 2.037.196 medios de transporte, lo que representa cerca de un 60% más que lo revisado por el SAG el año 2022, cuando se alcanzó solo 1.215.091 vehículos.

Año	Cantidad de pasajeros/as inspeccionados/as	Cantidad de medios de transporte inspeccionados
2022	6.542.796	1.215.091
2023	11.556.738	2.037.196





## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Si llevamos estas cifras a regiones, las que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado, al igual que en el año 2022, fueron la Región Metropolitana, donde se ubica el aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez, seguido por Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes. Respecto de la inspección de medios de transporte, las regiones con mayor cantidad fueron Arica y Parinacota, Valparaíso, Magallanes y Los Lagos, según se detalla en la siguiente tabla.

Región	Pasajeros/as inspeccionados		Medios de transporte inspeccionados	
	Número	% del total nacional	Número	% del total nacional
Arica y Parinacota	2.470.744	21,38%	627.478	30,80%
Tarapacá	315.115	2,73%	52.224	2,56%
Antofagasta	256.075	2,22%	68.444	3,36%
Atacama	4.242	0,04%	1.687	0,08%
Coquimbo	45.147	0,39%	9.881	0,49%
Valparaíso	1.264.233	10,94%	411.866	20,22%
Metropolitana	4.598.656	39,79%	8.474	0,42%
El Maule	41.215	0,36%	13.645	0,67%
Ñuble	10	0,00%	3	0,00%
Biobío	4.288	0,04%	1.603	0,08%
La Araucanía	487.528	4,22%	154.547	7,59%
Los Ríos	34.829	0,30%	10.016	0,49%
Los Lagos	732.064	6,33%	203.064	9,97%
Aysén	217.911	1,89%	76.858	3,77%
Magallanes	1.084.681	9,39%	397.406	19,51%
Total general	11.556.738	100,00%	2.037.196	100,00%

Al igual que el 2022, durante el 2023 se registró un aumento en el ingreso ilegal de **productos de origen vegetal y animal de alto riesgo fitozoosanitario**, a través de pasos no habilitados de la zona norte del país y que son comercializados en centros de distribución de productos del agro de la zona central, como es el caso de La Vega Central, situación muy riesgosa, dado que desde ahí se podrían trasladar plagas y enfermedades no presentes en Chile, hacia las áreas productoras.

En ese sentido, **durante 2023 se interceptó y decomisó un total de 1.316.046 kilogramos de productos de origen vegetal y animal de alto riesgo fitozoosanitario para el país.**

De ellos, **246.516 kilos corresponden a lo interceptado por pasos habilitados**, con un 70% de productos del ámbito agrícola y 30% al ámbito pecuario.



Región	Intercepciones en kilos			
	Total	Agrícola	Pecuaria	CITES
Arica y Parinacota	51.561,6	43.413,3	8.140,6	7,6
Tarapacá	22.945,2	18.491,6	4.451,5	1,9
Antofagasta	11.317,6	9.061,4	2.252,7	3,4
Atacama	1.968,9	1.821,4	147,5	0,0
Coquimbo	2.332,0	1.710,7	621,3	0,0
Valparaíso	38.368,2	26.456,8	11.901,7	9,7
Metropolitana	63.770,2	32.013,8	31.744,9	11,4
El Maule	1.122,6	726,0	396,5	0,0
Ñuble	0,0	0,0	0,0	0,0
Biobío	216,1	145,2	70,9	0,0
La Araucanía	11.520,8	8.196,7	3.318,5	5,5
Los Ríos	2.579,0	2.095,6	483,3	0,0
Los Lagos	18.165,1	14.458,1	3.706,6	0,3
Aysén	5.749,1	4.405,3	1.343,7	0,0
Magallanes	14.899,1	10.846,5	4.044,3	8,3
Total general	246.515,5	173.842,4	72.624,0	48,1

En tanto, lo decomisado por pasos no habilitados alcanzó los 1.069.530 kilos de productos de origen vegetal y animal de alto riesgo fitozoosanitario para el país.

De ellos:

- > Un alto porcentaje presentaba alguna plaga cuarentenaria.
- > De las plagas cuarentenarias detectadas el 32% corresponde a mosca de la fruta.
- > Aumento de hallazgo de productos como plantas ornamentales, huevos, aves de pelea, semillas, plaguicidas fertilizantes y especies CITES.
- > Hallazgos y decomiso de mercancías de riesgo en regiones del sur y centro sur.
- > Prácticamente el total de los decomisos de productos agrícolas son de origen peruano y entran desde territorio boliviano.
- > Principales productos interceptados en la región de Arica y Parinacota: Limones, maíz, mangos, maracuyás, ñame, palta, papas, papayas, plátanos, sandía, tomate de árbol, uvas, pitayas, pepino dulce, granadilla, carambola, ají.

#### Total intercepción de mercancías por región


Región	Arica	Iquique	Antofagasta	Copiapó	RM	Total
Pecuaria (kg)	21.227	11.119	969	487		33.802
Agrícola (kg)	849.509	165.630,065	2.817	2.475	15.297	1.035.728,07
Total (kg)	870.736	176.749,065	3.786	2.962	15.297	1.069.530,07
Huevos (unidades)	118.930	745.624				864.554



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

El nivel de actividad en **importaciones a Chile de productos de competencia SAG**, es una línea de acción que se mantuvo y reforzó, con el objetivo de asegurar la disponibilidad de productos alimentarios para la población. El año 2023 se recibieron 100.326 solicitudes de importación a través del Sistema de Información de Importación SAG (SIIS), lo que representa un 35% menos que el año anterior, donde se recibieron 155.113 solicitudes.


En la siguiente tabla se muestra la distribución regional de las solicitudes recibidas.



Región	N° de solicitudes de importación recibidas	
	Número	% del total nacional
Arica y Parinacota	6.854	6,8%
Tarapacá	2.848	2,8%
Antofagasta	1.453	1,5%
Atacama	3	0,0%
Coquimbo	10	0,0%
Valparaíso	68.522	68,3%
Metropolitana	11.933	11,9%
Biobío	3.086	3,1%
La Araucanía	3.936	3,9%
Los Lagos	792	0,8%
Aysén	10	0,0%
Magallanes	879	0,9%
<b>Total general</b>	<b>100.326</b>	<b>100,0%</b>

Solicitudes importación recibidas en el año 2023, total nacional y porcentaje de resolución en el punto habilitado de ingreso (PHI)

N° solicitudes de importación agrícolas-forestales recibidas: 59.245	N° solicitudes de importación agrícolas-forestales resueltas en PHI: 53.924	% solicitudes de importación agrícolas-forestales resueltas en PHI: 91%
N° solicitudes de importación pecuarias recibidas: 41.081	N° solicitudes de importación pecuarias resueltas en PHI: 37.539	% solicitudes de importación pecuarias resueltas en PHI: 91,4%
N° total de solicitudes de importación recibidas: 100.326	N° total de solicitudes de importación resueltas en PHI: 91.463	% total de solicitudes de importación resueltas en PHI: 91,2%



En lo que se refiere a **infraestructura**, en el transcurso del año 2023, se logró subsanar las observaciones en la ejecución del Proyecto Caniles de la Brigada Cani-

na (BriCan) SAG en el Aeropuerto Nuevo Pudahuel, logrando la recepción final de la Dirección General de Aeronáutica Civil y manteniendo una operación adecuada en esas instalaciones.

En relación con los anteproyectos referenciales de ampliación y mejoramiento de aeródromos y aeropuertos, durante el año pasado, y en coordinación con la Dirección General de Aeropuertos, se avanzó en las distintas etapas de cada proyecto en particular, logrando incorporar de manera oportuna, en cada uno de ellos, los requerimientos de infraestructura necesarios para las dependencias SAG, en un trabajo conjunto con los equipos regionales.

En relación a la implementación de un nuevo incinerador para el complejo Los Libertadores, se entregan especificaciones técnicas, planimetrías, memoria de cálculo, itemizados y costo estimado para la habilitación de la sala requerida para la instalación de este nuevo equipo, antecedentes aportados para el proceso de licitación a cargo de la Delegación Presidencial de Valparaíso.

Respecto de los proyectos de conservación presentados durante el año 2023, se obtuvo la admisibilidad del Proyecto de Mejoramiento para el centro de entrenamiento BriCan Río Blanco.

En relación al programa correspondiente a equipamiento de rayos X e incineradores, se finalizó la instalación, recepción técnica y operación de los equipos de rayos X del Control Fronterizo Aeródromo El Loa e Hito Cajón de la Provincia El Loa, Región de Antofagasta a comienzos de agosto de 2023, poniendo término a la licitación por la adquisición de 2 equipos de rayos X para los controles fronterizos señalados, financiado por un FNDR y gestionado por el GORE.

Además, se realizó entrenamiento básico, medio y avanzado con evaluación regional a 342 operadores de equipos de rayos X de 12 regiones dotadas con esta tecnología (Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, El Maule, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes), de propiedad SAG, en comodato o de propiedad de terceros. Este entrenamiento se realizó de marzo a diciembre de 2023, con un total aproximado de 10 ejercicios y 2 evaluaciones regionales.

Adicionalmente, se efectuó la evaluación nacional de operadores de equipos de rayos X el 31 de agosto de 2023, bajo la modalidad online, a través de la plataforma Moodle de la Academia SAG, con una muestra de 110 operadores/as entrenados/as y evaluados/as regionalmente para el nivel avanzado, proveniente de 12 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, El Maule, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes).



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

En cuanto al Proyecto BID: “Creación de Toolkit para Desarrollar Planes de Contingencia, para Gestionar Emergencias Sanitarias y Desastres Naturales en Aduanas e Instituciones Presentes en Puestos de Frontera”, en el que también participaron las Aduanas de Bahamas, Ecuador y Honduras, apuntó a fortalecer las capacidades nacionales de respuesta ante emergencias para priorizar la entrada de mercancías críticas y mantener el flujo del comercio exterior como base de la economía, todo ello, de forma coordinada y alineada con principios, procedimientos y protocolos internacionales aplicables a estas situaciones. Para ello, se consensuaron procedimientos, procesos y subprocesos en el documento “Procedimiento Operativo Estandarizado”, documento exigido por el BID. La finalidad es facilitar la coordinación entre entidades fronterizas, comunidad humanitaria y sector privado.

El proyecto finalizó exitosamente, con el ejercicio de una simulación intersectorial en un escenario de emergencia nacional, la que reunió a más de 15 servicios públicos. Así, este proyecto generó un valor adicional y complementó los esfuerzos que distintos organismos nacionales han realizado en materia de gestión de emergencias, por lo que el desafío es seguir trabajando en esta línea.

Dada la buena experiencia de años anteriores con las supervisiones a las regiones que cuentan con equipos detectores de la **Brigada Canina BriCan SAG**, mediante la plataforma Teams, este método se internalizó en la gestión de la División, permitiendo un seguimiento ajustado a los requerimientos regionales y con bajo costo en relación a las supervisiones presenciales efectuadas antes de la pandemia, las cuales implicaban viáticos y periodicidad en el año.

En el marco del convenio de colaboración con la Universidad de las Américas (UDLA), se avanzó en el diseño de un programa de enriquecimiento ambiental ajustado para los canes detectores de la BriCan SAG, el cual complementa y estandariza las actividades que se registran en la bitácora online de canes.

En mayo se efectuó la evaluación técnica nacional de la BriCan, con la finalidad de estimar la efectividad de detección de dicha herramienta. Se evaluó el 100% de las regiones que cuentan con equipos detectores (EDs) de la BriCan, abarcando un total de 78 binomios, los cuales se conformaron al considerar 38 canes detectores aptos para la evaluación, guías habituales y guías no habituales. La prueba fue realizada por los equipos BriCan regionales, manteniendo la modalidad de evaluación nacional, la cual consistió en la inspección de una línea de 30 conos. En 10 de éstos se escondieron 3 olores de interés SAG, de acuerdo con lo instruido en el Documento General “Entrenamiento del equipo detector de la BriCan SAG”. Cada desafío de cada ED fue grabado regionalmente en video, para su posterior revisión por el nivel central. El análisis de los datos se basó de la metodología de evaluación de calidad de pruebas diagnósticas.



Las medianas nacionales fueron: Sensibilidad= 80%, Especificidad= 90%, Eficacia= 71% y Certeza diagnóstica= 86%.

Además, se efectuó un análisis de correlación entre los parámetros de la evaluación técnica con cada una de las actividades registradas en la bitácora online de canes, observándose que la sensibilidad del can (la habilidad que posee el can detector de señalar los olores aprendidos) se incrementa con las horas de trabajo, por lo que se hace necesario que el Servicio cautele el óptimo uso de esta herramienta de inspección no intrusiva.

Durante 2023, SAG continuó con la formación de nuevos/as inspectores/as guías caninos mediante la modalidad b-learning, es decir, compuesto por actividades teóricas vía web y actividades presenciales prácticas. 14 personas participaron en tres versiones del curso, y 7 de ellas lo aprobaron.

En lo que respecta a la **Declaración Jurada Digital (DJD)**, durante el 2023 comenzó a operar en seis nuevos controles fronterizos terrestres y dos aéreos. Por otro lado, a los 18 puertos marítimos ya habilitados, se incorporaron 21 más, ampliándose la aplicación para todo tipo de nave.

Con lo anterior, la cobertura a nivel nacional llegó a 58 puntos de ingreso, alcanzando un 58,5% de los controles fronterizos a nivel nacional.

A la fecha, la DJD está en operación en:

> **14 controles terrestres:**

- Complejo Chacalluta.
- Chungará.
- Complejo Los Libertadores.
- Pehuenche.
- Pino Hachado.
- Mamuil Malal.
- Hua Hum.
- Cardenal Antonio Samoré.
- Jeinimeni.
- Huemules.
- Integración Austral.
- San Sebastián.
- Río Don Guillermo.
- Dorotea.

> **5 aeropuertos internacionales:**

- Arturo Merino Benítez (AMB).
- Chacalluta.

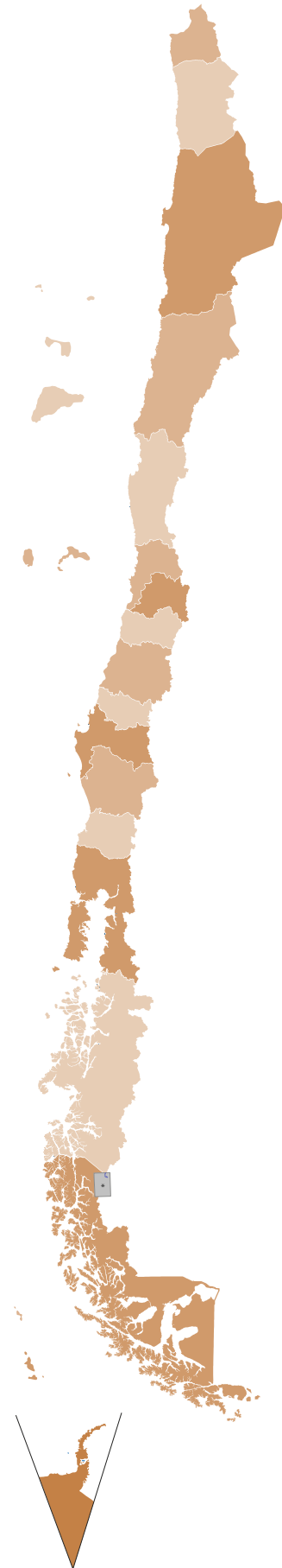


## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

- Diego Aracena.
- Andrés Sabella.
- Carlos Ibáñez del Campo.

### > 39 puertos:

- Arica.
- Iquique.
- Patache.
- Patillos.
- Caleta Coloso.
- Caleta de Michilla.
- Antofagasta.
- Mejillones.
- Tocopilla.
- Barquito.
- Caldera.
- Punta Totoralillo.
- Huasco.
- Coquimbo.
- Guayacán.
- Punta Chungo.
- San Juan Bautista.
- Valparaíso.
- Quintero.
- Ventanas.
- Policarpo Toro.
- San Antonio.
- Coronel.
- Lirquén.
- Penco.
- San Vicente.
- Talcahuano.
- Corral.
- Castro.
- Puerto Montt.
- San José.
- Punta Caullahuapi.
- Ancud.
- Chacabuco.
- Puerto Williams.
- Navarino.
- Puerto Natales.
- Nuevo Puerto de Bahía Catalina.
- Punta Arenas.









Respecto a la difusión comunicacional de la DJD, se adquirieron y distribuyeron 11 tótems y se realizó el cambio de lámina a 7 tótems del Aeropuerto de Santiago, además, se entregaron 640 afiches adhesivos a las regiones, con la información de acceso a la DJD mediante el código QR o la URL [www.ingresoachile.cl](http://www.ingresoachile.cl)

### VIGILANCIA, CONTROL, SUPRESIÓN Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES Y PLAGAS SILVOAGROPECUARIAS

El objetivo es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias ausentes y presentes, así como las enfermedades animales que afectan a los recursos productivos del país, mediante inspecciones de estaciones de prospección, monitoreo de cultivos a través de trampas, toma de muestras en animales (de acuerdo a la norma técnica definida) y la atención de denuncias que permitan implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.

#### VIGILANCIA AGRÍCOLA

Durante el 2023 el SAG realizó 8.973 estaciones de prospección generales, 2.441 estaciones de prospección específicas y 27.419 revisiones de trampas. Por otra parte, se recibieron 409 solicitudes sobre la condición fitosanitaria.

#### CONDICIÓN FITOSANITARIA NACIONAL

En materia de condición fitosanitaria nacional, las acciones de vigilancia fitosanitaria realizadas por el SAG han permitido mantener acotada la distribución de las siguientes plagas relevantes del ámbito agrícola:

- *Helicoverpa armigera* (Tarapacá sin nuevas detecciones).
- *Opogona sacchari* (Arica y Parinacota y Tarapacá).
- *Pseudomonas savastanoi* pv *savastanoi* (Maule).
- Cherry Leaf Roll Virus (CLRV) (Maule).
- *Heterodera glycines* (O'Higgins y Metropolitana).

Se desarrollaron planes de contingencia para plagas cuarentenarias, principalmente aquellas priorizadas bajo vigilancia:

- *Phyllocnistis citrella*.
- Avocado sunblotch viroid (ASBVd).
- *Pseudomonas savastanoi* pv *savastanoi*.
- *Amaranthus palmeri*.
- *Rotboellia cochinchinensis*.



Cuadro  
Detecciones de plagas cuarentenarias 2023

Plaga	Hospedante	Distribución	Acciones
<i>Acutaspis paulista</i>	Cítricos, olivo, palto.	Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Valparaíso y Metropolitana.	Vigilancia y bajo Res. Medidas emergenciales.
<i>Brassica tournefortii</i>	Trigo, maíz. Praderas, bordes camino.	Región de Coquimbo y Valparaíso.	Vigilancia y Res. Medidas emergenciales.
<i>Phyllocnistis citrella</i>	Cítricos.	Comuna Iquique, Región de Tarapacá.	Res 451-2023 Medidas emergenciales.
<i>Brevipalpus lewisi</i>	Varios.	Monte Patria, Región de Coquimbo.	Res. 6067-23 Medidas emergenciales Nacional B. lewisi, Res. 932-23 Medidas Emergenciales B. lewisi regional Coquimbo.
<i>Phyllocoptes gracillis</i>	<i>Rubus</i> spp.	Chile Chico, Región de Aysén.	Vigilancia.
<i>Opogona sacchari</i>	Ornamentales (palmeras)	Comuna de Iquique, Región de Tarapacá.	Resolución Regional de medidas emergenciales Tarapacá N°445/2023 y 462/2023, por lo que se establecieron planes de vigilancia de emergencia en Tarapacá y vigilancia normal en las regiones entre Arica y Parinacota y O'Higgins, realizándose 132 estaciones de prospección y 881 revisiones a trampas durante 2023.

### CONTROL OFICIAL DE PLAGAS AGRÍCOLAS

- > **Plum Pox Virus (PPV) raza D.:** durante el 2023 se efectuaron 357 prospecciones, detectándose 11 estaciones positivas distribuidas en las regiones de Coquimbo, O'Higgins y Metropolitana.  
En relación al material de propagación, se muestrearon 8.937 plantas madres obteniéndose un 0,87% de plantas positivas.  
En relación a las fiscalizaciones realizadas al programa PPV, durante 2023 se realizaron 189; de las cuales 3 tuvieron Acta de Denuncia y Citación (ADC), equivalente a un 1,58% de incumplimiento de la norma.
- > *Homalodisca vitripennis* (Chicharrita de alas cristalinas): se mantuvo el monitoreo y control de las poblaciones de la plaga en Rapa Nui. Se realizaron 264 prospecciones, 4.355 revisiones de trampas, se emitieron 7.091 autorizaciones de transporte de productos vegetales y fueron controlados 70.477 pasajeros/as.



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

- > *Parlatoria oleae* (Escama del olivo): el objetivo fue vigilar la plaga en la parte centro norte del país, ejecutándose un total de 502 estaciones a nivel nacional realizadas dentro del programa normal. No se realizaron actividades de control.
- > *Halyomorpha halys* (Stal) (Hem: Pentatomidae) (chinche apestoso): se mantiene su distribución en la Región Metropolitana, principalmente en Santiago, con detecciones en zona productora de hortalizas y cultivos en la comuna de Colina. Durante 2023 se realizaron 2.818 revisiones de trampas y 172 prospecciones (sin actividades de reforzamiento), no registrándose daños en fruta.
- > *Bagrada hilaris* (Chinche pintada): mantuvo su distribución en las 133 comunas con detección de la plaga, desde la región de Atacama hasta el Maule, ratificando su ausencia en las regiones de Ñuble al sur y de Antofagasta al norte.
- > *Aphelenchoides fragariae* (Nematodo del enanismo de primavera de la frutilla): tras la detección de este nematodo en junio de 2022, se emitió la Resolución Exenta N°4.481/2022, que estableció un plan de emergencia para su control con medidas específicas para proteger las plantas. A la fecha la plaga está presente entre las regiones de Arica y Parinacota a Magallanes, exceptuando Antofagasta, afectando a 1.501 productores/as de frutilla, con 1.738 hectáreas a nivel nacional.

### VIGILANCIA Y CONTROL OFICIAL DE MOSCAS DE LA FRUTA

En cuanto a las acciones realizadas por el SAG el 2023 por mosca de la fruta, las actividades de vigilancias y erradicación consideraron:

#### Acciones de erradicación

Durante el 2023 se realizaron 23 actividades de erradicación de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*):

- 7 por arrastre de 2022.
- 10 detectados durante el primer semestre de 2023.
- 6 el segundo semestre de 2023.

De ellos se erradicaron 10 y se mantienen 13 activos para 2024.









Cuadro  
Brotos mosca del Mediterráneo

Erradicados año 2023		En proceso	
Región-Comuna	Fecha Inicio	Región-Comuna	Fecha Inicio
RM / Cerro Navia - Pudahuel-Conchalí	21.01.2022	Tarapacá / Iquique	18.02.2021
RM / Colina	13.04.2022	Arica y Parinacota / Arica	28.11.2022
Atacama / Copiapó	07.07.2022	RM / Stgo. Norte	26.12.2022
Arica y Parinacota / Arica Azapa Alto	05.12.2022	Valparaíso / Los Andes	09.02.2023
RM / Maipú (4 Poniente)	06.01.2023	Coquimbo / Coquimbo	20.03.2023
Atacama / Tierra Amarilla	26.01.2023	RM / Ñuñoa	28.04.2023
Antofagasta / Antofagasta	01.02.2023	RM / Recoleta	08.06.2023
Antofagasta / San Pedro	22.02.2023	RM / Peñalolén	15.08.2023
Arica y Parinacota / Azapa Sobraya	28.06.2023	Antofagasta / Zenteno	13.09.2023
Arica y Parinacota / Arica Lluta	22.06.2023	Coquimbo / Ovalle	24.10.2023
		Antofagasta / Calama	16.10.2023
		Arica y Parinacota / Arica Acha	30.10.2023
		Arica y Parinacota / Azapa	20.12.2023

**Acciones de vigilancia:**

En materia de vigilancia de moscas de la fruta, el sistema abarcó 14.161 trampas distribuidas entre las regiones de Arica y Parinacota a Aysén, equivalentes a 410 rutas, con un promedio de 545.129 revisiones a trampa/año (considera sólo trampas permanentes).

**PROGRAMA NACIONAL LOBESIA BOTRANA (POLILLA DEL RACIMO DE LA VID)**

Durante la temporada 2022-2023, el SAG continuó con la estrategia para el control de la *Lobesia botrana*, manteniendo las áreas:

- Supresión y contención (regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule).
- Supresión y erradicación (regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Biobío y La Araucanía).





Además de las especies bajo control oficial:

- Vid (*Vitis vinifera*) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía.
- Arándano (*Vaccinium corymbosum*) entre las regiones Metropolitana y Biobío.
- Ciruelo (*Prunus domestica* y *Prunus salicina*) entre las regiones Metropolitana y Maule.

### Acciones realizadas

Se vigilaron aproximadamente 266.448 hectáreas de superficie frutal desde Atacama a Aysén, incluyendo 182.179 hectáreas de vid; 16.446 hectáreas de ciruelo; 17.823 hectáreas de arándanos; y otras especies consideradas relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos, con un total de 26.480 trampas instaladas y 394.047 revisiones realizadas.

Se efectuaron un total de 18.068 fiscalizaciones entre las regiones de Atacama a La Araucanía. No se impusieron nuevas restricciones al comercio de los productos nacionales.

Para el control de esta plaga se utilizaron dos estrategias:

1. Aplicación de plaguicidas informando a productores/as las fechas de inicio de aplicación para cada generación mediante el sistema de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF) del SAG.
2. Instalación de Emisores de Feromonas de Confusión Sexual (ECS), que para la temporada 2022/2023 abarcó a nivel predial 43.066 ha entre las regiones de Coquimbo a Biobío, y a nivel urbano llegó a 2.985 ha entre las regiones de Atacama y Los Lagos.



La superficie predial total cubierta fue de 109.398 hectáreas aproximadamente, producto del aporte privado (estrategia Sistema de Reparto) y la adquisición particular de ECS realizada. El universo de productores/as beneficiados/as con la asignación de feromona asciende a más de 8.840, fiscalizándose al 99,8% de ellos al final de la temporada.

### Control en zonas urbanas

En materia de nuevas herramientas de control para nivel urbano:

- Se mantuvo el trabajo de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) con la crianza en el laboratorio experimental de Arica y las liberaciones para el piloto de liberación en la región de O'Higgins.
- En relación al control biológico mediante *Campoplex capitator*, se realizó una colecta en España financiada con fondos de un proyecto regional de Ñuble (FNDR), con el fin de iniciar un nuevo pie de cría de este insecto en la misma región. Sin embargo, los resultados de la colecta no resultaron suficientes para cumplir con el objetivo.

### VIGILANCIA Y CONTROL OFICIAL DE PLAGAS FORESTALES

#### Vigilancia de plagas forestales

En materia de vigilancia de plagas forestales, se realizaron 8.335 prospecciones y 20.760 revisiones a trampas. Entre sus principales actividades se cuentan:

- > Prospecciones por situaciones de emergencia fitosanitaria para *Heterobostrychus aequalis* y *Sinoxylon anale*, sin establecimiento.
- > Evaluaciones y búsqueda de potenciales enemigos naturales para control de *Acutaspis paulista*, detectándose parasitoides de los géneros *Encarsia*, *Polynema* y *Metaphycus* y algunos depredadores.
- > Detección del escarabajo tortuga del eucalipto (*Trachymela sloanei*) en comunas de Til Til (RM) y Monte Patria (Coquimbo), ampliándose área bajo cuarentena.
- > Detección de *Readeriella eucalypti* en la comuna de Pitrufquén (La Araucanía).
- > Ausencia en el país de plagas cuarentenarias *Monochamus* spp., *Bursaphelenchus xylophilus*, *Teratosphaeria nubilosa*, *Selitrichodes globulus*, *Hyphantria cunea*, *Dendrolimus* sp. y *Phytophthora ramorum*.
- > Mantención del sistema de trapeo específico para *Lymantria dispar* en áreas de riesgo de los puertos marítimos y lugares de riesgo, no detectándose su presencia.

Se continuó avanzando en el proceso de digitalización de las fichas de prospección y trampas forestales e inspección de embalajes de madera de internación, para su implementación a nivel nacional.



## Control de plagas forestales

En cuanto al programa de control de plagas asociadas a embalajes de madera procedentes del extranjero, se inspeccionaron 32.429 lotes de ellos, y se realizaron y controlaron 55 intercepciones de insectos vivos no presentes en Chile, 20 de las cuales correspondieron a plagas cuarentenarias ausentes del país.

- > *Heterobostrychus aequalis* (4).
- > *Monochamus sartor* (1).
- > *Sinoxylon anale* (9).
- > *Sinoxylon conigerum* (6).

Estas intercepciones ocurrieron en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, La Araucanía y Los Lagos.

## Controles oficiales de plagas

- > Escarabajo tortuga del eucalipto (*Trachymela sloanei*): se implementó su vigilancia específica, realizándose 683 estaciones de prospección entre las regiones de Arica y Parinacota y Aysén, detectándose en la Til Til (RM) y en el área en peligro de la región de Coquimbo, ampliándose el área bajo cuarentena. Como control biológico clásico se usó el parasitoide de huevos *Enoggera reticulat*. Una vez cumplida su cuarentena, fueron liberados 149 adultos en un predio infestado ubicado en la comuna de Llay Llay (Valparaíso), no lográndose verificar su establecimiento, por lo que con el apoyo del sector privado (CPF S.A.) se realizó un nuevo envío del parasitoide desde Sudáfrica, el que se ingresó a cuarentena en el laboratorio SAG/Lo Aguirre.
- > Avispa de las agallas de los eucaliptos (*Leptocybe invasa*): se realizaron 607 estaciones de prospección, distribuidas entre las regiones de Arica y Parinacota a Aysén, ampliándose el área bajo cuarentena de las regiones Metropolitana y O'Higgins. La plaga se encuentra presente en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Ñuble. Se continúa monitoreando a sus controladores biológicos: *Quadrastichus mendeli*, *Selitrichodes kryceri* y *Megastigmus zebrinus*, que complementan el control biológico efectuado por el parasitoide introducido por el SAG.
- > Chinche apestosa de las alas manchadas (*Erthesina fullo*): se realizaron 330 estaciones de prospección, concentradas en áreas de riesgo de ingreso (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana y Biobío), todas negativas a la presencia de la plaga y se mantuvo la vigilancia específica en área bajo cuarentena de región de Tarapacá, no reportándose otros focos. Se realizó el control de dos intercepciones de la plaga en el territorio nacional (regiones de Coquimbo y Los Lagos).
- > Inspección específica de naves por "polilla esponjosa" (*Lymantria dispar*): el SAG interceptó una nave de riesgo (Japón) infestada con masas de huevos de la pla-





ga, la cual fue sometida a tratamiento fitosanitario en puerto para evitar introducción de la plaga a Chile.

### Vigilancia y control oficial de plagas de los pinos

Se realizaron 6.558 prospecciones sobre plagas de los pinos entre las regiones de Coquimbo y Aysén; y se revisaron 1.757 parcelas de árboles y trozas cebo entre las regiones de Valparaíso y Aysén.

En materia de controles oficiales de plagas de los pinos, durante el año 2023:

- > *F. circinatum*: su control oficial permitió mantener restringida la presencia del patógeno en 51 viveros.
- > Gorgojo de la corteza del pino (*Pissodes castaneus*): se detectó en el área en peligro de las regiones de Los Ríos (Valdivia), Los Lagos (Puerto Octay) y de Aysén (Chile Chico), por lo cual la distribución de la plaga corresponde a áreas bajo cuarentena localizadas desde la región de La Araucanía hasta Aysén. Continuaron las actividades de control, mediante liberaciones en 12 focos de *Eubazus semirugosus*, parasitoides producido en insectarios del SAG (Los Lagos y Los Ríos).
- > Barrenador europeo de las casas (*Hylotrupes bajulus*): se realizaron 850 prospecciones forestales, no detectándose nuevos focos, pero sí hubo nuevas detecciones en el foco del Parque Metropolitano de Santiago, los cuales fueron controlados. Aún se mantiene pendiente el control de 2 focos en la Región de O'Higgins, con medidas preventivas de resguardo fitosanitario. Además, se implementó un programa piloto de monitoreo mediante trampas con feromonas en las regiones Metropolitana y O'Higgins.
- > Avispa de la madera del pino (*Sirex noctilio*): se mantiene un sistema de vigilancia de la plaga en áreas de la Región de Aysén y hacia el norte de la Región del Maule, orientadas a la detección de brotes y de irrupciones poblacionales. Respecto del control biológico de la plaga, siguen inoculaciones, acotadas, con el nematodo *Deladenus siricidicola* en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío y Aysén, además, de liberación de los parasitoides específicos *Megarhyssa nortoni* e *Ibalia leucospoides* en predios de pequeños y medianos propietarios/as de la región de O'Higgins y Maule.

### ÁMBITO PECUARIO

Durante 2023 cabe destacar que se mantuvo el 100% de las enfermedades de importancia zoonosaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades definidas de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo el estatus zoonosario nacional.



El **Programa Nacional de Erradicación de Brucelosis Bovina** del SAG avanzó significativamente en dos áreas claves: la ampliación de la cobertura de vigilancia para demostrar la ausencia de la enfermedad y la detección en regiones con focos remanentes. El objetivo principal a corto plazo es concretar la erradicación total de la enfermedad.

En cuanto al **Programa Nacional de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina**, nuestro Servicio sigue trabajo en la clasificación predial, aprovechando la información que entregan la vigilancia, en especial mataderos.

Con respecto al **Programa de Control y Erradicación de Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS)**, se completó la vigilancia para la demostración de ausencia, acorde a los lineamientos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). Los resultados obtenidos respaldan la ausencia de la enfermedad en la población porcina nacional. Durante el primer semestre de 2024, el SAG presentó el informe de Autodeclaración de País Libre de PRRS ante OMSA, situación que pone a Chile dentro de los pocos países que han logrado la erradicación de la enfermedad que produce más pérdidas a la producción porcina a nivel mundial.

Respecto al **Programa de Control y Erradicación de Loque Americana**, se continuaron realizando las labores programadas para mantener una baja prevalencia en el país y se avanzó en la cobertura de vigilancia para demostrar la ausencia de la enfermedad en las regiones declaradas libre.

Finalmente, el **Programa de Control y Reducción de Salmonella en la Cadena de Producción Avícola de Carne**, durante el 2023, continuó su ejecución, junto con realizar una evaluación de sus resultados y revisión de documentos, acordando que requiere de una actualización.

En cuanto a la **Influenza Aviar Altamente Patógena H5N1 (IAAP)**, durante el 2023 se detectó su presencia en las 16 regiones del país, según el siguiente detalle:

- > 51 especies de aves silvestres con diagnóstico positivo a IAAP.
- > 175 establecimientos de traspatios afectados, el último en septiembre de 2023.
- > En marzo se registró el primero de 12 brotes de en aves de corral, siendo el último en el mes de junio. Estos fueron notificados a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), pero gracias a un despliegue sin precedentes por parte del Servicio Agrícola y Ganadero, que incluyó acciones de control, vigilancia, atención de denuncias y comunicación. Los brotes fueron erradicados, permitiendo que Chile recuperara su estatus de País Libre de Influenza Aviar en agosto de 2023, en un evento de gestión sanitaria animal sin precedentes, y que desafió al SAG con la presentación de esta enfermedad en todas las regiones del país.



También el año pasado se implementó la Resolución Exenta N°2.119/2023, la cual creó el **Sistema Oficial de Bioseguridad en Establecimientos Pecuarios** en el mes de abril. Luego de 3 meses, fue publicada la Resolución N°4.534/2023, la cual aprobó los manuales de bioseguridad y sus respectivas pautas de verificación, para el rubro avícola, específicamente para plántales industriales de aves y productores/as de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) o traspatio.

Junto a lo anterior, se realizaron diversas capacitaciones para dar a conocer la estrategia de implementación para bioseguridad, las cuales fueron trabajadas en conjunto con gremios, como Chilecarne y Chilehuevo e instituciones públicas como INDAP.

Se evidenció un significativo avance, especialmente en los **establecimientos faenadores**, en relación con el cumplimiento de la Resolución N°975/2022. Este progreso se enfocó en la adquisición y utilización de bastón para la lectura del Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO), así como en la implementación de mecanismos que permitan a estos establecimientos informar al SAG cuando identifiquen un animal sin registro de DIIO en SIPEC Web. En este contexto las regiones ofrecieron el respectivo acompañamiento a los mataderos, proporcionándoles las claves necesarias para verificar la información del animal (DIIO) en los sistemas de SIPEC y SINAP.

Además, en el transcurso de 2023, el Formulario de Movimiento Animal (FMA) se convirtió en una herramienta integral para la información de cadena alimentaria. Ahora, este documento abarca una declaración de Enfermedades de Denuncia Obligatoria (EDO) y proporciona detalles sobre si los animales en transporte tienen periodos de resguardo pendientes de medicamentos veterinarios. Este avance se formalizó con la actualización de la resolución del Programa de Trazabilidad Animal N°6774/2015, mediante la Resolución Exenta N°5049 de agosto de 2023.

La divulgación de esta actualización se llevó a cabo mediante reuniones con diversas asociaciones como Fedecarne, Faenacar, AFECH, entre otras. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones informativas dirigidas a los profesionales del SAG, las cuales se complementaron con la creación de un video que contribuyó a la difusión efectiva del nuevo formato de FMA.

En este mismo período, se trabajó en la actualización de las resoluciones relacionadas con la trazabilidad en las especies aves, ovina y equinos, así como en las resoluciones referentes a proveedores/as y distribuidores/as de DIIO, las cuales para el año 2024 se verán tramitadas totalmente.



## ESTABLECIMIENTOS FAENADORES

Dentro de las actividades que realiza la División de Protección Pecuaria en inocuidad alimentaria, están las relacionadas con la inspección sanitaria oficial en establecimientos faenadores, que representan un pilar fundamental, y que responden no solo a los objetivos de resguardo de la sanidad animal, sino también al aseguramiento de la salud pública y del suministro de alimentos sanos y seguros para la población.

En este sentido, y con fin de fortalecer los sistemas alimentarios, para asegurar acceso físico y económico a alimentos, inocuos y nutritivos, se hace necesario re-dirigir los esfuerzos en la labor de inspección sanitaria, ejecutada por personal del SAG, y así asegurar la salud pública tanto de los consumidores nacionales como de aquellos que se encuentran en terceros países. Con este fin, y sustentado en el lineamiento estratégico de Seguridad y Soberanía Alimentaria del programa de Gobierno para el Ministerio de Agricultura, el SAG ha puesto en marcha el Plan de Mataderos, conformando un Comité de Gestión de Establecimientos Faenadores, para identificar las brechas y trazar un plan de trabajo que permita dar solución a las problemáticas que afectan al sistema de inspección.

Para la consecución de este objetivo, se han considerado como ejes principales tres líneas de trabajo. La primera, y más relevante, se enfoca en reforzar y ajustar las condiciones de las personas, destacando su rol clave como el recurso más valioso del Servicio. Asimismo, se busca avanzar en la modernización de la función del Servicio y fortalecer los mecanismos que sustentan la delegación en el SAG de los establecimientos faenadores.

Durante el año 2023 se continuó con el desarrollo y ejecución de diversas actividades planificadas dentro del Plan de Mataderos, dentro de las cuales se encuentran:

- Vestuario de funcionarios y funcionarias de establecimientos faenadores.
- Licencias y ausentismo laboral.
- Programa de Capacitación - MVIO y TIO.
- Dotación de funcionarios/as de establecimientos faenadores.
- Actualización del sistema de tarifas de los establecimientos faenadores.
- Sistema Digital de Registro de Diagnósticos y Faena en Línea (Decomisos en Línea).
- Actualización de convenios de delegación entre MINSAL y SAG.
- Realización de Reunión Nacional con supervisores/as regionales de establecimientos faenadores.

### Resistencia Antimicrobiana (RAM)

En el ámbito de la resistencia antimicrobiana (RAM), durante el año 2023 se modificó la resolución exenta 1.012/2022, ampliando el alcance de la prohibición a



un listado adicional de antimicrobianos, antivirales y antiprotozoarios, que han sido clasificadas por la Organización Mundial de la Salud como antimicrobianos de importancia crítica o muy importantes para la salud humana, con el objetivo de preservar su eficacia, acorde a lo establecido en el Reglamento N°1255/2022 de la Unión Europea.

Dentro del proyecto “Trabajando juntos contra la resistencia a los antimicrobianos”, se trabajó durante el año pasado en la marcha blanca del sistema, la difusión de la normativa y en la tercera etapa de alimento medicado. Se realizaron alrededor de 60 actividades, tanto online como presenciales en distintas regiones del país, como Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, entre otras. Para estas actividades contamos con el apoyo de COLMEVET, el Consorcio lechero, Universidad de Concepción, entre otros colaboradores/as.

Se publicó en el Diario Oficial con fecha 8 de julio de 2023, la resolución exenta N°4116, que creó el Sistema para la Prescripción Electrónica de Antimicrobianos, Declaración de Uso de Antimicrobianos y de Biomasa. Esta normativa fue modificada por la resolución exenta N°7708, publicada con fecha 16 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial, cambiando la implementación de acuerdo a lo siguiente:

- > **Obligatorio:** para la prescripción tipo orden de compra (tratamiento futuro) y prescripción para animal de compañía, a partir del 1 de enero de 2024.
- > **Voluntario:** para la prescripción de uso, declaración de uso y declaración de biomasa.

Durante el 2024 se implementará la etapa III del proyecto, que corresponde a prescripción alimento medicado, se trabajará en la difusión de las distintas etapas del sistema y en la adhesión de los/as veterinarios/as a la normativa.

Recientemente se concretó la firma de un convenio con Sernapesca, Salmón-Chile y el Consejo del Salmón, proyecto Yelcho, que busca disponer de herramientas alternativas al uso de antimicrobianos con el objetivo de optimizar el uso de estos medicamentos, disminuyendo el riesgo de generar RAM. Esta asociación público-privada es producto del acompañamiento del proyecto RAM-UE, que busca propiciar el uso responsable y prudente de los antimicrobianos en la producción acuícola nacional.

Dentro de este mismo tema, en el año 2023 se participó en la mesa de trabajo contra RAM del Consorcio Lechero, donde junto a otros expertos del área se abordaron acciones enfocadas en la prevención de la generación y propagación de la RAM en este sector. Se realizaron actividades de concientización del uso de antimicrobianos y de difusión de las normativas nacionales y del sistema de prescripción electrónica de antimicrobianos veterinarios.



También dentro del proyecto RAM-UE existe apoyo para la realización de un plan piloto de vigilancia RAM de *Campylobacter* en aves, a ejecutar por el laboratorio pecuario de Lo Aguirre. Los resultados de este piloto serán obtenidos y analizados en el primer semestre de 2024 y servirán de orientación para la continuación del proyecto que incluirá, además de *Campylobacter*, *Salmonella* en aves.

## **NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

El **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)**, que tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país, realizó en 2023 un total de 28 concursos regionales de operación temprana y 3 concursos especiales de emergencia en el marco del plan de reconstrucción post incendios en las regiones del Ñuble, Biobío y la Araucanía, logrando beneficiar a 625 agricultores/as con un monto total de transferencia a terceros de \$3.775.770.428, que se refleja en la intervención de 25.589,9 hectáreas bonificadas a nivel nacional, con un costo promedio de \$147.549 por hectárea.

Gracias a la exitosa estrategia de gestión de los concursos regionales de operación temprana pudo lograrse un 99,9% de colocación del presupuesto total de transferencia a terceros. Para lograr este resultado, las regiones realizaron acciones concretas que permitieron cumplir con los lineamientos estratégicos.

De los agricultores y agricultoras beneficiados/as, un 19,4% corresponde a personas jurídicas y un 80,6% a personas naturales. De esta última cifra, un 29,8% corresponde a género femenino y un 70,2% a género masculino, manteniendo la brecha histórica de participación, con una leve baja de las postulaciones del género femenino en comparación con la Temporada 2022. Cabe destacar que las regiones con una mayor participación de beneficiarias de género femenino se concentran en Tarapacá, Antofagasta y Coquimbo, todas ellas sobre el 40% de participación de mujeres.

El análisis por agricultores/as pertenecientes a pueblos originarios señala que sólo un 5,2% de los beneficiados/as por el programa pertenecen a una etnia, siendo la aymara la con mayor representación con un 42,4%, seguida de la mapuche y diaguita, ambas con un 21,2%, y finalmente la atacameña con un 15,2%.

En relación a las preferencias de los usuarios/as respecto de los programas específicos, un 44,5% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Pro-



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

grama de Conservación de Suelos; un 33,7% a través del Programa de Praderas; un 13,5% a través del Programa de Fertilidad Fosfatada; un 7% al Programa Incorporación de Elementos Químicos Esenciales y un 1,3% al Programa de Rehabilitación de Suelos.

Durante marzo de 2023 tuvo una exitosa implementación en Chile el Programa Global de Doctores del Suelo (GSDP, por sus siglas en inglés), una iniciativa conjunta entre el Servicio Agrícola y Ganadero, promotor nacional del programa, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), ambas instituciones del Ministerio de Agricultura, la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile y la Alianza Mundial por el Suelo (GSP, por sus siglas en inglés) de la FAO. El primer piloto se implementó en la comuna de Purránque, Región de Los Lagos, que conecta varias instituciones de conocimiento para fortalecer a las comunidades agrícolas y mejorar las capacidades locales de salud del suelo.

En el área de Gestión Ambiental, y dentro del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA), durante el año 2023 el SAG emitió un total de 920 informes a nivel nacional, lo que corresponde a un aumento de aproximadamente 6,9% en relación al año anterior.

En marco de actividades de la coordinación y el apoyo entre las diferentes Divisiones del Servicio, en el segundo semestre del año, el Departamento de Gestión Ambiental comenzó desarrollar un trabajo en conjunto con el Subdepartamento de Epidemiología y Control de Enfermedades, Centro Operaciones Nacional de Emergencia de Influenza Aviar (ambos de la División de Protección Pecuaria), que involucra a las regiones de Tarapacá, Maule, Biobío y Magallanes, denominado "Seguimiento de las rutas y elaboración de mapa de dispersión espacial de aves silvestres". El objetivo general es contar con la georreferenciación de las rutas de vuelo, sitios de nidificación y concentración de aves silvestres, para establecer un mapa georreferenciado de riesgo asociado al uso actual de suelo, con énfasis en aves traspatio, centros de producción intensiva de éstas y áreas de concentración de avifauna, que permitirá a futuro, focalizar los muestreos de seguimiento de Influenza Aviar.

Durante el año 2023 a nivel nacional el Servicio ingresaron 17.592 solicitudes de trámites (SPR, IFC, concesiones marítimas, informes relativos a terrenos rústicos, recursos de reposición) del ámbito del Departamento de Protección y Conservación de Suelos y Aguas; y en un esfuerzo por finalizar aquellas solicitudes rezagadas de 2022, el SAG gestionó un total de 19.108 solicitudes. No obstante, es imprescindible que a esta cifra se le sume el número de solicitudes de arrastre que, habiendo ingresado al Servicio, se encuentran pendientes de tramitación, que corresponden aproximadamente a 9.000 solicitudes rezagadas. Durante el año 2023, el Departamento participó del llamado de la Secretaría de Modernización del Ministerio de Ha-





cienda, referido a recursos presupuestarios disponibles en el programa “Operaciones complementarias”, donde el SAG luego de la postulación se adjudicó el monto de M\$180.000, lo cual permitió la contratación de 12 profesionales del área técnica para atender solicitudes IFC rezagadas y 1 profesional del área informática. Esta gestión permitió reducir de 700 solicitudes de trámite pendientes de resolver correspondientes a rezagos 2022 a 98 solicitudes pendientes de tramitar, lo que desde todo punto de vista fue positivo.

El cambio climático es una realidad y uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la Humanidad. Por eso, la División de Protección de los Recursos Naturales Renovables, a través de la resolución exenta N°7236 de noviembre 2023, creó la nueva sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos, con el objetivo de responder a los desafíos que impone el escenario actual y reforzando la misión institucional, y contribuyendo a la sustentabilidad y soberanía para la seguridad alimentaria.

En relación a Vida Silvestre, en el ámbito de la fiscalización de tenedores de tenedores de fauna, se realizaron 3 capacitaciones coordinadas por la Academia SAG sobre “Normativa CITES e ingreso de fauna exótica” a funcionarios y funcionarias de la región de Antofagasta y de la región del Maule. En este mismo ámbito, se concretó una capacitación presencial a personal SAG de la Dirección Regional Metropolitana y del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, considerando aspectos normativos y prácticos con respecto a los procesos de internación de fauna exótica y animales híbridos, normativa CITES en el ámbito de importación de mercancías y de equipaje acompañado y medios de transporte.

Así también, en Sector de San Antonio, Valparaíso, se realizó capacitación sobre la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y la CIRC. 560/2023 sobre la Ley N°20.962 en el ámbito del Control del Proceso de Importación de Mercancías CITES. Y en el marco del seminario internacional “Metodología para la Investigación Policial y Criminalística para Delitos contra la Vida Silvestre”, realizado en el mes de agosto en dependencias de la Policía de Investigaciones, se realizó una capacitación sobre la normativa que regula y controla la tenencia de fauna silvestre en Chile.

También cabe destacar actividades concretadas durante 2023 por el Departamento Sistema de Información Geoespacial (SIG) del SAG, con la entrega de 8 coberturas actualizadas al proyecto “Desarrollo de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE MINAGRI)” dirigido por el Ministerio de Agricultura. Se participó junto al MINAGRI en el seguimiento y evaluación de las áreas afectadas por las inundaciones e incendios ocurridos con apoyo de las divisiones técnicas y regiones. También destaca la actualización de la plataforma geoespacial ArcGis Server a su última versión;





## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

se alojó el sistema en servidores virtuales y se migró toda la información a esta nueva plataforma con el objetivo de mejorar la experiencia usuaria de este sistema.

Finalmente, en noviembre de 2023 se apoyó el proyecto piloto de la División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas para liberación de moscas estériles con el dron Matrix 600 en la comuna de Pica.

### ESTRATEGIAS Y POSICIONES DE NEGOCIACIÓN ESTABLECIDAS EN LA APERTURA, MEJORA Y DEFENSA DE MERCADOS, EN EL ÁMBITO BILATERAL Y MULTILATERAL

En el ámbito del Subdepartamento de Comercio y Cooperación Internacional, destaca que durante el 2023 se logró la apertura fitosanitaria para 11 productos agrícolas en 10 países. El 36% de las aperturas se realizaron en mercados de América del Sur, el 18% a América del Norte, el 27% a Asia, 9% a Centroamérica y 9% al subcontinente. En relación al rubro pecuario, durante el mismo período se finalizó la apertura sanitaria de 9 productos de origen animal en 5 países de Norteamérica y América del Sur.

Es importante destacar que también se negociaron mejoras a las condiciones de ingreso de algunos productos silvoagropecuarios que ya contaban con apertura sanitaria para mercancías exportadas por Chile: gestión de facilitación en el ámbito agrícola para productos exportados a México. Las facilitaciones pueden ser tan importantes como las aperturas, pudiendo significar en algunos casos, el real ingreso de la mercancía al mercado en cuestión.

#### Aperturas Sanitarias año 2023

ZONA	PAÍS	PRODUCTO	RUBRO
América del Sur.	Brasil.	Granadas.	Agrícola.
	Colombia.	Plantas de frambueso.	Agrícola.
	Ecuador.	Plantas de arándano.	Agrícola.
	Perú.	Bulbos.	Agrícola.
	Paraguay.	Embriones bovinos.	Pecuario.
	Colombia.	Harina de carne y hueso bovino y ovino.	Pecuario.
	Ecuador.	Embriones bovinos in vitro.	Pecuario.
	Perú.	Aceite de ave para elaborar alimentos para mascotas.	Pecuario.



ZONA	PAÍS	PRODUCTO	RUBRO
Norteamérica.	EE.UU.	Tangelo (frutos cítricos de híbridos).	Agrícola.
	México.	Limón ( <i>Citrus limón</i> ).	Agrícola.
	México.	Bovinos para sacrificio.	Pecuario.
	México.	Bovinos para engorda terminal.	Pecuario.
	México.	"Golosinas sin contenido animal" para mascotas, originarias y procedentes de Chile.	Pecuario.
	México.	Snack para mascotas (Perros y gatos).	Pecuario.
Centroamérica	Guatemala.	Semilla botánica de Papa ( <i>Solana tuberosa</i> ).	Agrícola.
Asia.	Japón.	Hongo (Morcella spa.) para consumo humano.	Agrícola.
	Indonesia.	Productos congelados.	Agrícola.
	Indonesia.	Puré de frutas (frambuesas y frutillas).	Agrícola.
	China.	Protocolo de carozos (se unen los protocolo de ciruelas y nectarines frescos, y se adicionan duraznos y damascos frescos).	Agrícola.
Subcontinente Indio.	India.	Ciruelas deshidratadas tiernizadas.	Agrícola.
Unión Euroasiática.	Rusia.	Alimentos para peces.	Pecuario.

### Facilitaciones Sanitarias año 2023

ZONA	PAÍS	PRODUCTO	RUBRO
Norteamérica.	México.	Mandarinas ( <i>Citrus reticulata</i> ).	Agrícola.
	México.	Clementinas ( <i>Citrus clementina</i> ).	Agrícola.
	México.	Semillas de repollo ( <i>Brassica oleracea</i> var. <i>capitata</i> ).	Agrícola.

En el ámbito de **Codex Alimentarius**, el SAG participó a través del Departamento de Asuntos Internacionales de la coordinación del Subcomité en Chile, así como en la 54ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas. En esta reunión se aprobaron límites máximos de residuos para 30 plaguicidas y se adoptó con éxito el procedimiento para los "Compuestos no apoyados listados en los cuadros 2A y 2B de la lista de prioridades de plaguicidas", trabajo presidido por Chile desde el año 2018.

En Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), se destaca la distribución de 600 Notificaciones vinculadas al ámbito de acción del Servicio y tramitación de 7 notifi-



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

caciones del SAG ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), a través de la SUBREI. También, durante el 2023 se participó activamente en reuniones, coordinación de tareas y posiciones país, así como en otras actividades vinculadas a productos orgánicos. En cuanto a esto, se debe mencionar el seguimiento y coordinación del SAG en la postulación para los acuerdos de equivalencia o reconocimiento mutuo con Estados Unidos, plurilateral de orgánicos con Australia y Japón, más la finalización técnica de la ampliación del MoU con Brasil y la suscripción del Convenio de Cooperación con China.

Con relación a la implementación del Convenio de Rotterdam, sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, el Servicio gestionó 73 solicitudes de Notificación a la Exportación y Consentimientos Explícitos, en coordinación con las Divisiones Técnicas. Por otra parte, se prepararon y presentaron las notificaciones para 5 Medidas Reglamentaria Firme adoptadas por el SAG, correspondientes a los plaguicidas Glifosato, Clorpirifos Etilo, Clorpirifos Metilo, Diclورو de Paraquat y Metilo. Adicionalmente, se coordinó y presentó la posición del SAG para la Décimo primera Conferencia de las Partes (COP) del Convenio de Rotterdam.

### NORMATIVA DE COMPETENCIA DEL SAG FISCALIZADA

El SAG tiene la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos relacionados con el ámbito silvoagropecuario y los recursos naturales. En casos de incumplimiento, está facultado para aplicar sanciones correspondientes.

#### ÁMBITO AGRÍCOLA

##### VIÑAS Y VINOS

Durante 2023, el SAG intensificó y reforzó las labores de fiscalización en el sector de **Viñas y Vinos**, específicamente dirigidas a los/as usuarios/as sujetos a la Ley N°18.455 que regula la producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres. Estas actividades de fiscalización se enfocaron de manera estacional en los Operativos de Vendimia, con el propósito de controlar los procesos de elaboración de vinos y prevenir mezclas fraudulentas de uvas de mesa con vinos elaborados con uvas de cepajes tradicionales.



La captación de muestras en la Vendimia 2023 comenzó el 20 de febrero y finalizó el 7 de junio, período durante el cual se captó un total de 262 muestras de uva (5% más que en 2022), tomadas en 21 valles vitivinícolas, completando por segundo año consecutivo la prospección de muestras de uva y agua, la zonificación vitícola establecida en el Decreto N°464. Todas las muestras de uvas captadas en la temporada completaron su proceso de microvinificación por parte de los tres laboratorios de química enológica del SAG que participan en este programa (Lo Aguirre, Talca y Valparaíso).

El año pasado el SAG ejecutó 4.418 fiscalizaciones a la Ley de Alcoholes, destacando la ampliación del alcance de los Operativos de Vendimia en las regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule. Se cursaron 323 Actas de Denuncia y Citación (ADC) por incumplimiento normativo, lo cual corresponde a un 7,3% del total.

Además, el 21 de julio de 2023 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.580 que modifica la Ley N°18.455, actualizando y modernizando las normas relacionadas con las sanciones administrativas en el contexto de la Ley de Alcoholes, a objeto de elevar los máximos de las multas aplicables, establecer clasificación de infracciones en leves, graves y gravísimas, y determinar criterios para calcular sanciones, considerando factores como: daño causado, peligro ocasionado, beneficio económico obtenido, intencionalidad, grado de participación, conducta anterior del infractor/a, capacidad económica del infractor/a y afectación a zonas vinícolas y denominaciones de origen de los vinos y destilados, tipificando como falta gravísima la mezcla de uva y vino elaborado con uva de mesa con uvas y vinos con denominación de origen, siendo este calificado como un producto falsificado.

### PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES

En **fiscalización de plaguicidas y fertilizantes**, el objetivo es verificar el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a uso y comercio de plaguicidas y de fertilizantes, a través de la ejecución de fiscalizaciones a los establecimientos y explotaciones agrícolas y forestales, estaciones experimentales, formuladoras de plaguicidas nacionales, y la toma de muestras de plaguicidas y fertilizantes para comprobar, mediante análisis, que estos insumos cumplen con su composición. Incluye las fiscalizaciones realizadas como consecuencia de la presentación de denuncias por infracciones a la normativa vigente realizada por terceros.

Durante el 2023 se realizaron 3.123 fiscalizaciones de uso de plaguicidas y 1.327 fiscalizaciones de comercio de plaguicidas, fertilizantes y bioestimulantes.

El monitoreo de fertilizantes en comercio consideró la toma de 98 muestras a nivel nacional, observándose un alto nivel de incumplimiento de la composición



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

declarada en las etiquetas, ya que el 55% de las muestras (54/98) tuvieron ese problema. Para el caso de plaguicidas, se tomaron 26 muestras en comercios, y los resultados de los análisis realizados permiten concluir que el 100% de las muestras dio cumplimiento a la normativa vigente en lo que respecta al contenido de sustancia activa.

### ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

En materia de **Organismos Genéticamente Modificados (OGM)**, en la temporada 2022-2023 la superficie sembrada fue de 12.572 hectáreas (25% más que la anterior), sobre las cuales se distribuyeron 1.600 semilleros y ensayos OGM. El aumento en superficie se concentró en la especie de raps, con un incremento de 104% respecto a la temporada anterior. Dentro de las razones del aumento de la superficie, se pueden mencionar que hubo menor stock de semillas en el hemisferio Norte, lo cual se tradujo en una mayor demanda de semilla de raps para los países de destino.

Se ejecutaron 110 fiscalizaciones en depósito, plantas seleccionadoras y lugares de destrucción. Respecto a las fiscalizaciones en etapa de Cosecha y Monitoreo, se realizaron 2.864. Para estas actividades (cosecha y monitoreo) se cursaron 56 Actas de Denuncia y Citación (ADC), concentrándose en la etapa de monitoreo (41). El total de ADC representa un 2,3% de incumplimiento para las etapas de fiscalización.

### ÁMBITO PECUARIO

En el ámbito de las fiscalizaciones del ámbito pecuario, el año pasado el SAG realizó 9.955 fiscalizaciones.

### ALIMENTOS PARA ANIMALES

En cuanto a la fiscalización del Decreto N°4 de 2016 que aprueba el **Reglamento de Alimentos para animales** y las resoluciones que lo complementan, en 2023 se realizaron 1.084 fiscalizaciones, levantando Acta de Denuncia y Citación a 4,24% de ellas.

El SAG es el responsable de controlar los niveles de contaminantes presentes en los alimentos para animales y que pueden afectar la inocuidad de productos pecuarios destinados al consumo humano. Por esta razón, a contar del año 2009 se efectúa el programa de Vigilancia y Control de Dioxinas, Furanos y dl- PCBs, el cual permite verificar los límites máximos permitidos de estos contaminantes en productos destinados a la alimentación animal. El total de muestras en insumos destinados a alimentación animal fue de 150, detectándose a fines del año un resultado desfa-



vorable en una fábrica de suplementos para mascotas, que se encuentra aún bajo investigación.

Por otra parte, en los programas de autocontrol de la industria REP (aves/cerdos), se detectaron insumos (ácidos grasos vegetales y fosfato de calcio chino) sobre los límites máximos permitidos, razón por la cual el Servicio instruye en forma inmediata su prohibición de uso en alimentación animal y solicita el retiro del mercado y la investigación correspondiente, informando a la Seremi de Salud, para su disposición como residuos peligrosos.

Del mismo modo, el SAG estableció como medida sanitaria adicional para la prevención de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles en los animales, la prohibición de producir alimentos o suplementos que contengan proteína de origen mamífero destinados a la alimentación de rumiantes, conforme lo dispuesto en Resolución N°614 de 2004. Esto, es verificado en el programa de monitoreo que se realiza anualmente, no habiéndose detectado muestras positivas de las 277 analizadas.

### LEY DE CARNES

En cuanto a la **fiscalización del cumplimiento de la Ley de Carnes**, se realizaron 7.485 fiscalizaciones, producto de estas actividades se cursaron 520 Actas de Denuncia y Citación por incumplimiento de la normativa, lo que corresponde al 7% de las fiscalizaciones.

De estas denuncias, el 64% correspondió a infracciones al Reglamento de comercialización de carne bovina (Decreto N°239), el 20% al Reglamento de transporte de ganado bovino y carnes (Decreto N°240), el 15% al Reglamento de mataderos (Decreto N°94) y el 1% al Reglamento de entidades certificadoras (Decreto N°32).

### BIENESTAR ANIMAL

En el ámbito de **Bienestar Animal**, se realizó un total de 820 fiscalizaciones de la Ley N°20.380 donde el decreto sobre Protección de los animales al momento del transporte (Decreto N°30) tiene un total de 480, con 266 fiscalizaciones para el decreto sobre Protección de los animales en la producción industrial y otros lugares de mantención (Decreto N°29) y de 74 fiscalizaciones para el decreto sobre de Protección de los animales al momento de su sacrificio (Decreto N°28). En ese marco, de enero a diciembre de 2023 se cursaron 210 ADC, con un 59 % correspondientes a infracciones al Decreto N°30, un 22% al Decreto N°28 y finalmente un 19 % a fiscalización del Decreto N°29.



Incumplimientos más frecuentes detectados son:

1. Transporte de hembras en el último 10% del periodo de gestación.
2. No contar con certificados de curso para encargado/a de los animales.
3. No hubo insensibilización o no fue efectiva.
4. Transporte de ganado con estado de salud comprometido derivando en agonía y/o muerte.
5. Transporte de terneros con el ombligo sin cicatrizar.
6. Uso de elementos punzantes o golpear a los animales.
7. No cuenta con disponibilidad de agua y/o alimento en condiciones apropiadas.
8. Sin protección frente a condiciones climáticas extremas.
9. Infraestructura deficiente que puede provocar lesiones.
10. No asistencia de médico/a veterinario/a hacia ganado con dolor.

### RECURSOS NATURALES

#### LEY DE CAZA

El SAG realizó 235 actividades de fiscalización, en las cuales fiscalizó a 188 cazadores/as, mientras que se levantaron 61 Actas de Denuncia y Citación por incumplimientos a la normativa. De acuerdo a lo anterior, se puede determinar que se fiscalizó el 2% del universo total de cazadores/as vigentes durante 2023 y que, del total de los fiscalizados, el 32% no cumple con la normativa sobre caza.

En el ámbito de tenedores de fauna silvestre inscritos en el **Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre**, se desarrollaron 455 fiscalizaciones durante el año pasado.

#### FLORA NO FORESTAL

En este ámbito hubo un total de 131 fiscalizaciones, además de actividades de fiscalización orientadas a verificar el cumplimiento de los decretos atinentes a flora nativa de competencia SAG, ejecutado principalmente en las regiones de Valparaíso, Maule, O'Higgins, Biobío, Los Lagos y Metropolitana.

#### NORMATIVA AMBIENTAL

En materias de fiscalización de normativa ambiental, el SAG dio cumplimiento al 100% del Subprograma de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), establecido por la Superintendencia del Medioambiente (SMA) a través de la Res. N°8 del 4 de enero del 2023, que fijó un total de 53 procesos de fiscalizaciones a nivel nacional. Se ejecutó una fiscalización ambiental de carácter interregional desarrollada por SAG Nivel Central y 51 actividades desarrolladas a nivel regional.



## AGRICULTURA ORGÁNICA

En cuanto al Programa de Fiscalización en agricultura orgánica, el control sobre establecimientos de operadores orgánicos (productores/as, procesadores/as y comercializadores/as) se cumplió en un 100,5% a nivel nacional. De la misma manera, se fiscalizó al 100% de las Entidades de Certificación programadas (Organismos de Certificación y Organizaciones de Agricultores Ecológicos).

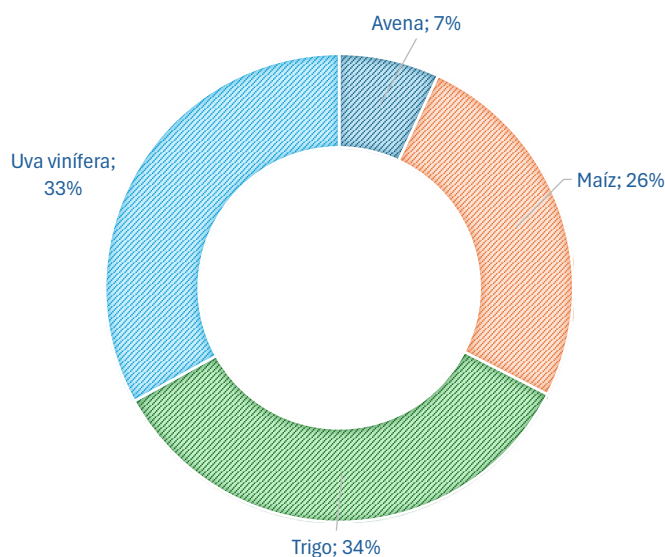
Respecto al Programa de Monitoreo de Residuos en Agricultura Orgánica, se realizaron satisfactoriamente los distintos análisis, entre ellos, multiresiduos (frutas, hortalizas y vinos), presencia de OGM en miel y maíz, presencia de plaguicidas en vinos, residuos de fosetyl, ácido fosfónico y sus sales en frutas y hortalizas. Además, durante 2023 se implementó también el análisis de muestras de tejido vegetal (raíces, tallos y hojas) y cuerpos de abejas muertas, para determinación de multiresiduos en casos de denuncias de usuarios/as externos o internos.

## TRANSACCIONES COMERCIALES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS FISCALIZADA

El Sistema Nacional de Autorización de Terceros es el medio definido por el SAG para que personas externas a la institución ejecuten acciones en el marco de programas oficiales. El objetivo es optimizar el uso de los recursos y de ampliar la cobertura, capacidad y eficacia de los servicios prestados por el SAG, bajo condiciones definidas en los reglamentos específicos e instructivos técnicos de cada actividad.

El año 2023 el SAG realizó un total de 993 fiscalizaciones, en los alcances correspondientes a los cuatro productos regulados.

Gráfico 1  
Total de fiscalizaciones por producto





## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

En el gráfico se presenta la distribución: 328 fiscalizaciones en uva vinífera (lo que representa un 33% del total), 254 en maíz (26%), 342 en trigo (34%) y 69 avena (7%).

Dada la estacionalidad que caracteriza a estos rubros, las fiscalizaciones se concentran entre los meses de enero a mayo, lo que está asociado principalmente a la época de comercialización de los productos.

Cabe hacer presente que en el año 2023, para continuar reforzando las fiscalizaciones, se estableció como lineamiento técnico focalizar su ejecución en dos momentos claves: la primera fiscalización en plena época de comercialización y la segunda al término de la temporada, esto de acuerdo a la estacionalidad existente en cada región o sector.

Si se comparan las fiscalizaciones realizadas en 2023 con 2022, en materia de los cereales regulados se observa que hubo un aumento de 142 fiscalizaciones, 69 de las cuales corresponden a fiscalizaciones realizadas en relación a la avena, nuevo producto regulado en el marco de la ley. Las 73 fiscalizaciones restantes corresponden a segundas fiscalizaciones efectuadas a agroindustrias e intermediarios y/o al incremento en el porcentaje de universo a fiscalizar de conformidad con los lineamientos que se establecieron en la norma técnica año 2023 respectiva. Destacan las regiones del Maule, Metropolitana, Ñuble, La Araucanía y Biobío por su participación en el total.

En cuanto a las fiscalizaciones realizadas en materia de uva vinífera, aumentaron a 328, con 55 fiscalizaciones más que en el año 2022. Destacan las regiones del Maule, O'Higgins, Valparaíso, Ñuble, Metropolitana y Coquimbo por su participación en el total y/o incrementar las fiscalizaciones en consideración al nuevo lineamiento entregado en la norma técnica en lo que respecta a realizar una segunda fiscalización a las agroindustrias e intermediarios seleccionadas para efectos de fiscalización.

Además, se gestionó y tramitó un total de 137 solicitudes asociadas a los laboratorios inscritos en el marco de la ley N°20.656 (laboratorio de ensayo, laboratorio de ensayo arbitrador y laboratorio de calibración), cuyos registros corresponde administrar al Servicio. Esta cifra fue mayor en un 12% a la tramitada el año anterior (122 solicitudes).



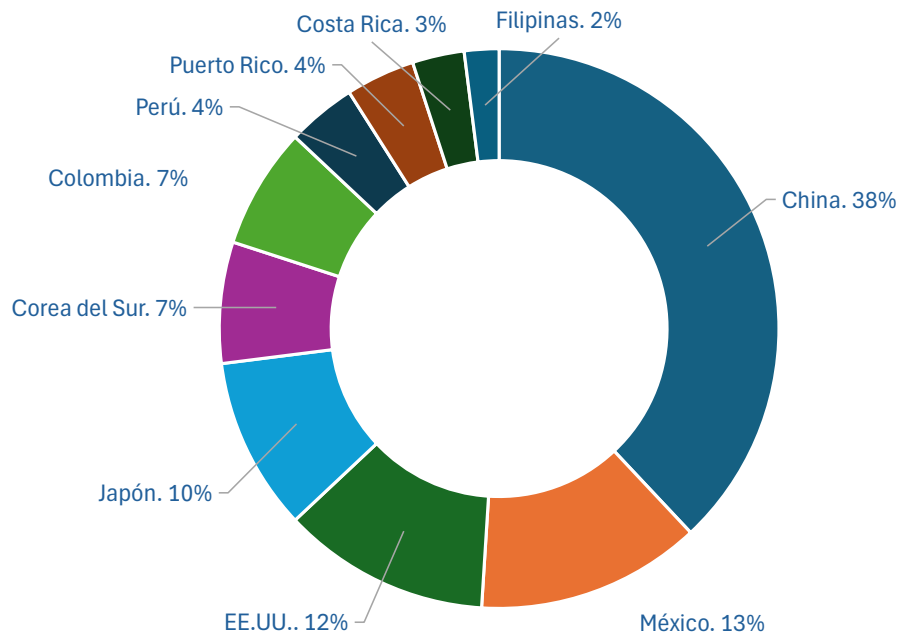
PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS Y ANIMALES CERTIFICADOS

EXPORTACIONES PECUARIAS

La inspección y certificación de exportaciones pecuarias se dirige a predios, establecimientos faenadores, elaboradores y procesadores de productos pecuarios (lácteos y carne) a nivel nacional. Permite contar con un sistema oficial de inspección y certificación de exportaciones pecuarias.

Durante 2023, el SAG emitió 56.632 certificados, evidenciando un aumento de 11% en relación a las emisiones de certificados en 2022.

Gráfico 2  
 Porcentaje de volumen de exportaciones pecuarias, para productos de consumo humano, por país y su distribución en los 10 principales países de destino

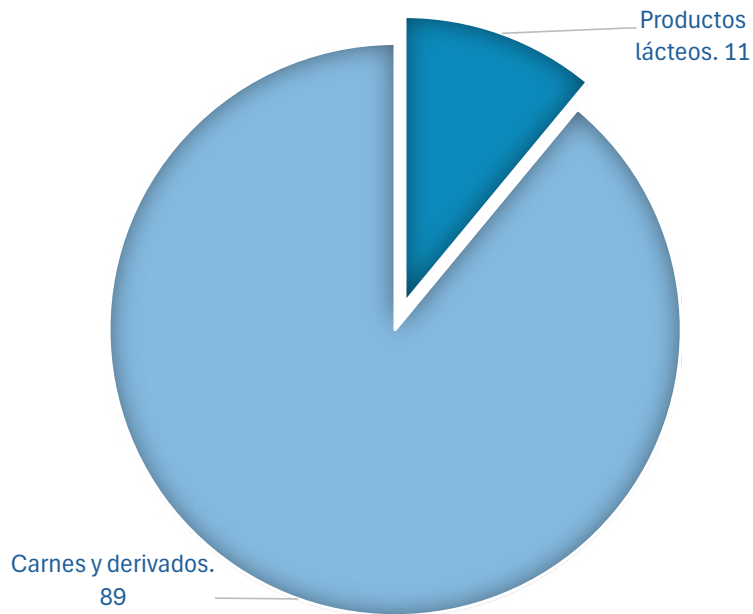


Fuente: Sistema de Registro Zoosanitario de Exportación, enero 2024.



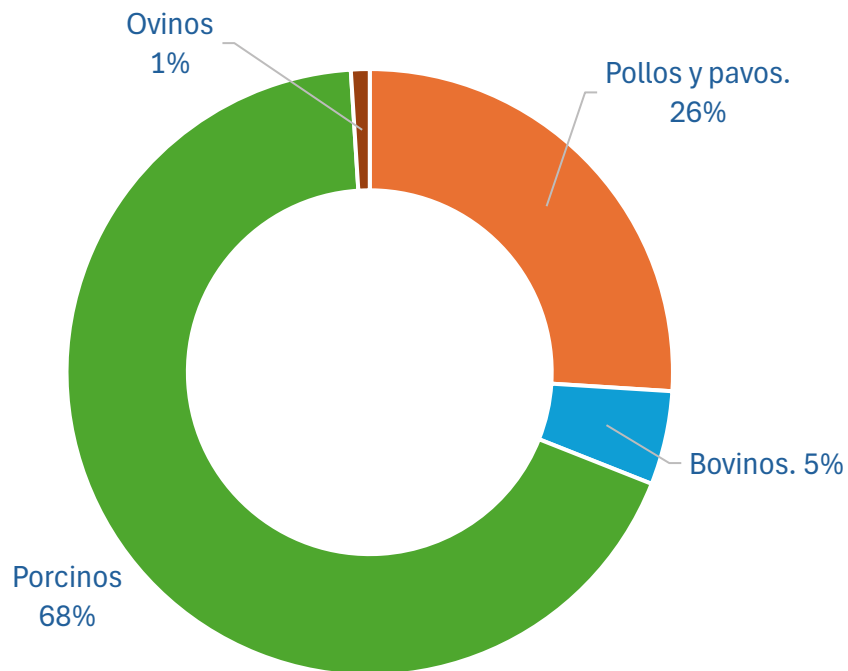
# SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Gráfico 3  
Volumen de exportación para los productos de consumo humano exportados en el periodo 2023



Fuente: Sistema de Registro Zoosanitario de Exportación, enero 2024.

Gráfico 4  
Participación de especies exportadas de acuerdo a la categoría; carne y sus derivados

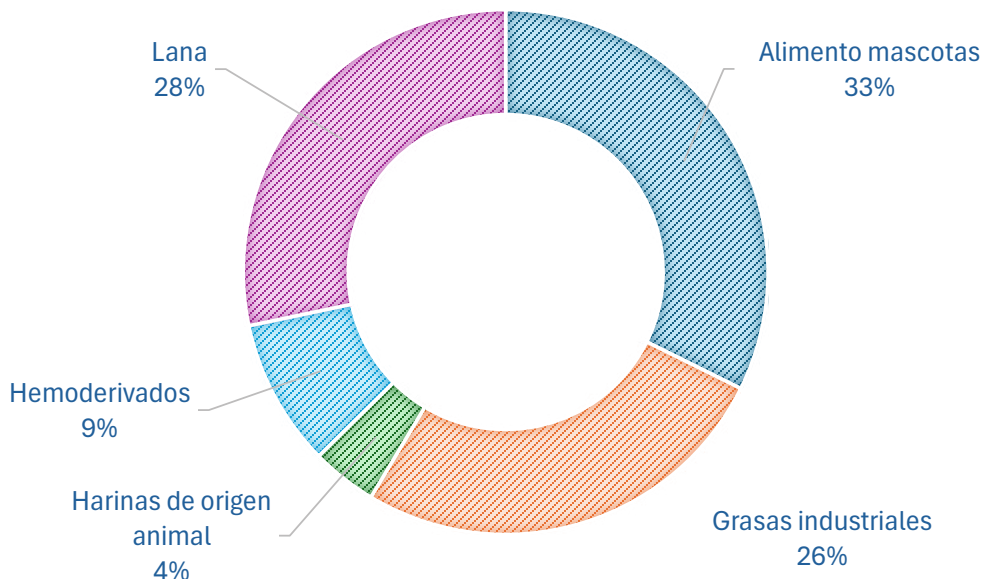


Fuente: Sistema de Registro Zoosanitario de Exportación, enero 2024.



Gráfico 5

Distribución del volumen de exportación de alimentos para animales y productos no destinados al consumo humano



Fuente: Sistema de Registro Zoonosanitario de Exportación, enero 2024.

### SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA DE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN (ECZE)

Actualmente el sistema ECZE cuenta con un alcance definido para la certificación de productos cárnicos (carne y subproductos) de las especies bovino, ovino, porcino y aves.

Como es habitual, durante el año 2023 se actualizaron diversos formatos de CZE, donde se destaca el mercado de Reino Unido.

Junto al equipo e-Cert se mantuvieron las comunicaciones y trabajo en conjunto para avanzar en los requerimientos de la certificación electrónica para el mercado de Estados Unidos, implementar Hong Kong y comenzar con los mercados de la Alianza del Pacífico. Estos avances traen consigo muchas ventajas para las empresas a nivel logístico y de costos por concepto de traslado de documentos.

### EXPORTACIONES AGRÍCOLAS, FORESTALES Y SEMILLAS

En materia de Emisión de Certificados para la Exportación, se emitió un total de 165.029 certificados fitosanitarios, concentrándose la actividad en los puertos marítimos de Valparaíso, San Antonio, Talcahuano y el Aeropuerto Arturo Merino Benítez



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

(AMB). Adicionalmente, los puntos de salida emiten certificados denominados Agroindex para productos industrializados, emitiéndose un total de 3.033 certificados.

En términos generales, durante el 2023 hubo una reducción en las cajas exportadas en comparación con el año 2022, principalmente asociada a factores climáticos y productivos, destacando las exportaciones de cereza, que nuevamente se alza como la principal especie vegetal, duplicando a la uva de mesa en cantidad de envases exportados. Las manzanas frescas se mantienen como la tercera fruta con mayor exportación. Destacan también los envíos de ciruelas frescas, las cuales se encuentran en el cuarto lugar en cantidad de envases exportados.

### Exportaciones por productos año 2023 del Programa Origen (cantidad de envases exportados).

Nº	Producto	Envases exportados	Nº	Producto	Envases exportados
1.	Cerezas frescas.	68.977.357	12.	Pasas deshidratadas.	2.216.875
2.	Uvas frescas.	35.697.302	13.	Ciruelas deshidratadas.	2.021.828
3.	Manzanas frescas.	23.834.713	14.	Avena en hojuelas.	1.818.605
4.	Ciruelas frescas.	16.255.216	15.	Pasas secas.	1.695.150
5.	Arándanos frescos.	15.439.389	16.	Limonos frescos.	1.637.207
6.	Paltas frescas.	12.082.478	17.	Arándano congelado.	1.290.108
7.	Kiwis frescos.	11.250.522	18.	Duraznos frescos.	1.268.909
8.	Peras frescas.	8.671.489	19.	Ajos frescos.	1.131.878
9.	Nectarines frescos.	7.338.967	20.	Cebollas frescas.	841.182
10.	Nueces con cáscara.	5.558.450	21.	Otros productos.	7.086.255
11.	Nueces sin cáscara.	3.494.534		<b>Total.</b>	<b>229.608.414</b>

Fuente: Sistema Multipuerto

En los últimos años se ha podido observar un alza de los productos vegetales procesados, tales como deshidratados (pasas y ciruelas) y congelados (arándanos). En toneladas exportadas, las manzanas mantienen su predominio por sobre otras especies, seguido de las cerezas, con un alza constante en el tiempo, aunque en el 2023 tuvo una merma por factores climáticos. Las ciruelas frescas, kiwis y nueces con cáscara, mantienen su potencial de crecimiento anual, considerando la importante demanda mundial por estos productos chilenos.

Durante el año 2023, se observó un importante incremento del mercado de China, manteniéndose como principal importador a nivel global (sin considerar los productos frescos exportados a Estados Unidos). La cereza fresca y la uva de mesa se mantienen como los principales productos exportados a este país. La predominancia de la certificación de productos vegetales a la Unión Europea como bloque



se mantiene, con los principales referentes de países importadores como Holanda, España y Alemania.

Volúmenes exportados por país el año 2023  
(principales mercados de destino)

N°	País	Toneladas exportadas	N°	País	Toneladas exportadas
1.	China.	505.444,05	12.	Perú.	50.112,95
2.	Brasil.	125.585,91	13.	Guatemala.	49.659,02
3.	Holanda.	106.315,70	14.	Corea del Sur.	46.779,64
4.	Colombia.	92.865,43	15.	Japón.	46.270,66
5.	España.	85.437,30	16.	Taiwán.	43.877,89
6.	India.	82.933,23	17.	Canadá.	39.300,35
7.	Inglaterra.	72.588,26	18.	Argentina.	35.714,61
8.	Italia.	69.811,01	19.	Turquía.	33.110,49
9.	Ecuador.	68.333,52	20.	Venezuela.	32.255,31
10.	Alemania.	62.756,20	21.	Otros países.	319.291,29
11.	México.	54.539,71		<b>Total:</b>	<b>2.022.982,55</b>

Fuente: Sistema Multipuerto

## SITUACIÓN DE LOS MERCADOS

En cuanto a la situación de especies y mercados, los siguientes aspectos destacan por su relevancia:

> China

- Carozos (ciruela, durazno, damasco, nectarín): en octubre de 2023 se firmó el protocolo de requisitos fitosanitarios para la exportación de carozos frescos de Chile a China. Este protocolo incorpora la entrada a China de dos nuevas especies, damascos y duraznos.
- Almendras: se acuerda el protocolo para la exportación de almendras y sus productos desde Chile a China, el cual se espera firmar en 2024.

> Brasil:

- Durante 2023, se logró establecer los requisitos fitosanitarios de importación para musgo esfangíneo.

> México:

- Cítricos: se logró la apertura de cítricos chilenos (limones, mandarinas y clementinas), siendo un gran avance considerando que la negociación se inició en el 2008.
- Se acordó el uso de tratamiento de frío para productos hospedantes de mosca del Mediterráneo cuando procede de un área reglamentada, evitando así la prohibición de exportación en caso de presencia de un brote.





- > Nueva Zelandia:
  - Se otorga la autorización de ingreso de uva de mesa con la realización de un tratamiento de frío para el control de *Lobesia botrana* y *Drosophila suzukii*.
- > Taiwán:
  - Para manzanas se restableció el nivel de muestreo para la inspección fitosanitaria acordado en el protocolo (de 6% a 2,5%), situación que había cambiado en el 2022 por detección de *Cydia pomonella*.

Se observa un aumento significativo en las **exportaciones de semillas**, con un 32% más que el año anterior. La especie que contribuyó ampliamente a este aumento fue la canola, aumentando su volumen en más del doble. Lo mismo ocurre con los bulbos exportados, con un 33%, siendo bulbos de liliun el principal producto enviado.

En cuanto al volumen de **plantas y partes de plantas exportadas** se mantuvo muy similar al año anterior, subiendo solo un 0,1%. Una disminución importante, de – 41%, se observa en los tubérculos de semilla de papa exportados, lo cual se atribuye principalmente a la detección de nematodos de importancia cuarentenaria en Brasil, el mayor importador de este producto. Esta situación significó el cierre de este mercado por un tiempo y mediante la aplicación de medidas de mitigación en Chile para dar las garantías necesarias en el mercado de destino, además de reuniones sostenidas con MAPA (organismo sanitario de ese país) se logró continuar con los envíos a Brasil. Sin embargo, de 1.278.500 kg exportados en 2022, se redujo a menos de la mitad, con 550.000 kg exportados.

Respecto a los mercados de destino de las semillas, Estados Unidos es el principal destino de la semilla de maíz y Canadá el de semilla de canola, mientras que Alemania y Hungría concentran las exportaciones de semilla de girasol. En el caso de los envíos de plantas, México concentra el 33% de las exportaciones con plantas de frutilla y de arándano, seguido por Brasil 25% principalmente con plantas de frutilla, Perú 13% con plantas de arándano, Colombia y Ecuador con un 10% y 4%, respectivamente, con plantas de frutilla y arándano. Para los bulbos, se mantiene la distribución de mercados, concentrando Holanda el 42% de los envíos, seguido por China 20%, y México 6%, principalmente con bulbos de liliun y tulipán, Francia con un 6% con bulbos de tulipán, Ecuador con un 4%, Japón con 3%, con envíos de bulbos de liliun.



Volúmenes de material de propagación exportado por rubro, 2023.

Producto	Unidad de Medida	Cantidad			% variación
		2021	2022	2023	
Semillas.	Kilogramos.	52.972.795	41.258.574	54.336.577	32
Bulbos.	Unidades.	120.016.188	123.602.236	164.876.882	33
Escamas.	Unidades.	8.418.571	11.396.512	7.218.910	-37
Plantas.	Unidades.	93.908.809	61.461.449	61.521.138	0,1
Tubérculos.	Kilogramos.	642.000	1.470.500	863.000	-4,1
Polen.	Kilogramos.	11	8	41	410

Fuente: Multipuerto.

Entre los hitos más importantes destaca la apertura de bulbos de tulipán y plantas in vitro de kiwi con destino Perú, semilla de tomate destino Tailandia, semilla de repollo destino India y esquejes de vid, destino República Dominicana. Otro logro alcanzado por el SAG fue la habilitación de viveros para la exportación de material de propagación de cerezo con destino a Perú, además de la implementación del protocolo de certificación de material de propagación hospedante de *Xylella fastidiosa* para exportar a la Unión Europea.

En el Programa de Certificación Varietal de Semillas y Plantas, en la temporada 2023/24 se registró una disminución 29% en lo que se refiere a la certificación de semillas para exportación, respecto a la temporada anterior. En ello incidió la superficie de semilleros de maravilla y raps, que disminuyeron en un 66% y un 36% respectivamente.

### PRODUCTOS FORESTALES Y EMBALAJES DE MADERA CERTIFICADOS PARA EXPORTACIÓN

Uno de los hitos más importantes es el registro de los proveedores y aserraderos de productos forestales al Sistema de Registro Agrícola del SAG para mejorar la trazabilidad de los productos, y la implementación de un piloto del Sistema Inspección/ Tratamiento Fitosanitarios en Establecimientos, a evaluarse en 2024.



# SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

## Volumen de exportaciones del Programa Forestal, año 2023

Producto	Unidad de medida	2020	2021	2022	2023
Rollizos, maderas aserradas y aserrables	Metros cúbicos	2.774.206	2.996.624	2.556.519	2.141.697
Astillas	Toneladas	4.663.796	3.559.934	3.364.068	2.579.549
Hojas, cortezas, varas y otros	Kilogramos	2.482.403	2.104.583	2.927.109	2.088.365
Maderas elaboradas	Toneladas	34.012	80.403	55.148	74.560
Otros	Unidades	2.859.209	3.470.138	3.973.889	2.444.947
Palos de Agua	Metros lineales	0	0	1.275	1.949

Fuente: Sistema Multipuerto

## PRODUCTOS E INSUMOS AUTORIZADOS Y/O REGISTRADOS PARA USO SILVOAGROPECUARIO

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o se exportan, y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

### PECUARIA

En el ámbito de los **medicamentos veterinarios**, durante 2023 se resolvieron 298 procesos (41 registros, 31 renovaciones y 212 modificaciones). Adicionalmente, se emitieron 105 certificados (libre venta/producto/productos no regulado, entre otros) y 280 permisos de importación.

Durante el mes de enero del mismo año, comenzaron las actividades de capacitación a los/as Médicos/as Veterinarios/as Oficiales (MVO) sobre la nueva normativa del sistema de prescripción electrónica de antimicrobianos veterinarios, realizando reuniones online con las distintas regiones, cuya ejecución se dificultó debido a la emergencia de Influenza Aviar que afectó al país desde diciembre de 2022.

Estas actividades fueron replicadas en asociaciones de productores y productoras de distintos rubros (Chilecarne, Fedecarne, ACHVE, etc.), Colegio Médico Veterinario, Consorcio Lechero, directores/as técnicos/as de importadores, laboratorios y expendios, médicos y médicas veterinarios/as y diversas universidades, entre otros



grupos interesados. Desde febrero se comenzó con la marcha blanca del sistema, con el objetivo de la implementación obligatoria en el transcurso del año.

Dentro de los procesos a digitalizar en 2023, se trabajó en el trámite de inscripción de establecimientos de expendio en colaboración con profesionales de las regiones Metropolitana y Los Lagos, que tienen amplia expresión de la actividad. Se espera que el proceso comience a funcionar en durante el año 2024.

Otra actividad realizada en relación a la digitalización de los procesos y trámites, fue la generación de un sistema de control oficial de ketamina, plataforma que se trabajó durante el segundo semestre, en conjunto con el Departamento de Tecnologías de Información (TI) y una empresa externa. Su implementación se planificó durante el segundo semestre del 2024, con actividades de difusión en los participantes de la comercialización y uso de estos productos a nivel nacional (médicos/as veterinarios/as y directores/as técnicos/as de empresas importadoras y expendios autorizados para la comercialización de productos que contengan este principio activo).

Dentro de las actividades de capacitación, a través de Academia SAG (vía plataforma Moodle) se desarrolló, por segundo año consecutivo, un curso asincrónico de Fiscalización de Establecimientos de Expendio. Este curso fue dictado en 3 ocasiones, con la participación de 75 funcionarios/as de distintas regiones del país y un 82.7 % de aprobación. Hubo una disminución de los/as participantes y del porcentaje de aprobación del curso debido a la emergencia de Influenza Aviar, que significó un esfuerzo de los equipos para realizar las actividades. Para el año 2024 se considera reformular el curso, asumiendo las observaciones realizadas por los/as participantes.

En las supervisiones realizadas a las regiones de Biobío y Maule, se incluyeron actividades de capacitación con los/as profesionales de cada sector, incluyendo estudios de casos de fiscalización, además de información básica de resistencia antimicrobiana.

El año 2023, los Subdepartamentos de Control Predial para la Exportación y de Control de Contaminantes, trabajaron en conjunto en la generación de una normativa que establece la obligatoriedad de mantención de registros de uso de medicamentos veterinarios en los alimentos de establecimientos animales, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los periodos de resguardo de estos medicamentos en los animales. Esta normativa fue consultada a regiones y este 2024 se analizará la gradualidad de implementación o planes pilotos regionales antes de implementarlo a nivel nacional, para conocer el impacto de la normativa en el sector productivo nacional.



En lo que respecta a la **resistencia antimicrobiana (RAM)**, durante 2023 se modificó la resolución exenta 1012/2022, ampliando el alcance de la prohibición a un listado adicional de antimicrobianos, antivirales y antiprotozoarios que han sido clasificadas por la Organización Mundial de la Salud como antimicrobianos de importancia crítica o muy importantes para la salud humana, con el objetivo de preservar su eficacia, acorde a lo establecido en el Reglamento N°1255/2022 de la UE.

Dentro del proyecto “Trabajando juntos contra la resistencia a los antimicrobianos”, se este año se realizó la marcha blanca del sistema y la difusión de la normativa. Se realizaron alrededor de 60 actividades, tanto online como presencial en distintas regiones del país (Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, entre otras). Para estas actividades se contó con el apoyo de COLMEVET, Consorcio Lechero y Universidad de Concepción, entre otros colaboradores/as.

También se publicó en el Diario Oficial, con fecha 8 de julio de 2023, la resolución exenta N°4116, que crea el Sistema para la Prescripción Electrónica de Antimicrobianos, Declaración de Uso de Antimicrobianos y de Biomasa. Esta normativa fue modificada por la resolución exenta N°7708, publicada el 16 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial, modificando la implementación de acuerdo a lo siguiente:

- > **Obligatorio:** para la prescripción tipo orden de compra (tratamiento futuro) y prescripción para animal de compañía, a partir del 1 de enero de 2024.
- > **Voluntario:** para la prescripción de uso, declaración de uso y declaración de biomasa.

Durante el 2024 se implementará la etapa III del proyecto, correspondiente a la de prescripción de alimento medicado y se trabajará en la difusión de las distintas etapas del sistema y en la adhesión de los médicos/as veterinarios/as a la normativa.

Recientemente se concretó la firma de un convenio con Sernapesca, Salmón-Chile y el Consejo del Salmón, proyecto Yelcho, que busca disponer de herramientas alternativas al uso de antimicrobianos, con el objetivo de optimizar el uso de estos medicamentos, disminuyendo el riesgo de generar RAM. Esta asociación público-privada es producto del acompañamiento del proyecto RAM-UE, que busca propiciar el uso responsable y prudente de los antimicrobianos en la producción acuícola nacional.

Dentro de este mismo tema, el año 2023 se participó en la mesa de trabajo contra RAM del Consorcio Lechero, donde junto a otros expertos del área, se abordaron acciones enfocadas a la prevención de la generación y propagación de la RAM en el sector. Se realizaron actividades de concientización del uso de antimicrobianos, de difusión de las normativas nacionales y del sistema de prescripción electrónica de antimicrobianos veterinarios.



También dentro del proyecto RAM-UE existe un apoyo para la realización de un plan piloto de vigilancia RAM de *Campylobacter* en aves, a ejecutar por el Laboratorio Pecuario de Lo Aguirre. Los resultados de este piloto serán obtenidos y analizados en el primer semestre de 2024 y servirán de orientación para la continuación del proyecto que incluirá, además de *Campylobacter*, *Salmonella* en aves.

## AGRÍCOLA

Durante 2023, se tramitaron 1.437 **solicitudes de plaguicidas** (de autorización, renovaciones y modificaciones de autorizaciones ya otorgadas), de las cuales un 56,23% están dentro de plazo; finalizándose 882. La proporción aumentó en relación al año 2022, fundamentalmente por la orientación al cumplimiento de metas internas e institucionales, basadas en estrategias de planificación y control de procesos, definición de criterios internos, actualización de procedimientos y tecnología instaurada paulatinamente (software, digitalización de procesos y Power bi).

Además, se avanzó en la publicación de normas específicas como:

- > Resolución N°6.152/2023, que establece condiciones y requisitos para la autorización de plaguicidas basados en extractos naturales de baja preocupación;
- > Resolución N°6.149/2023, que prohíbe sustancias activas y productos formulados; y
- > Resolución N°6.149/2023, que prohíbe sustancias activas y productos formulados y sistematiza el listado de todas las prohibiciones a nivel nacional.

Se conformaron 2 mesas de trabajo:

- > Mesa de los Servicios del Agro (instituciones del Ministerio de Agricultura) para evaluar en conjunto las moléculas y análisis de situación enfocada principalmente al uso de los plaguicidas y
- > Comisión público-privada, asesora de la Dirección Nacional del SAG, en materias de autorización, evaluación y fiscalización de plaguicidas de uso agrícola (Resolución N°6.145/2023).

En cuanto a las solicitudes de **importación de OGM** autorizadas, se recibió un total de 306 solicitudes a evaluar (disminución de 22% comparado con el año anterior). De ellas, 19 correspondieron a eventos nuevos.

En lo referido a material obtenido por **Edición de Genoma**, se revisaron 16 solicitudes de consulta sobre la aplicabilidad de la Resolución N°1.523 de 2001, donde los antecedentes presentados permitieron definir que, para 14 casos, el material de propagación en cuestión no poseía una combinación nueva de material genético y, por lo tanto, se encontraban fuera del alcance de la norma SAG.





## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Respecto a variedades vegetales inscritas en el **Registro de Variedades Protegidas**, se recibieron 92 solicitudes de inscripción, lo que representa una disminución de 18% comparado con el año anterior. Sin embargo, sigue siendo superior a las solicitudes recibidas en prepandemia, durante los años 2020 y 2019 (16% y 12%, respectivamente).

De las solicitudes recibidas en 2023, el 70% correspondieron a variedades frutales, el 23% a variedades agrícolas y el 7% a variedades ornamentales. En relación al origen de las solicitudes, el 40% provienen de la Unión Europea, el 21% de EE.UU. y el 19% son nacionales.

En relación a reuniones internacionales, se mantuvo la participación en los grupos de trabajo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). Además, se retomaron las sesiones presenciales del Comité Técnico, del Comité Administrativo y Jurídico, del Comité Consultivo y del Consejo de la UPOV.

**Plan de supervisión:** durante el año 2023 se realizaron 9 supervisiones a los coordinadores/as de Semillas y responsables de ejecución del examen de DHE a las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Lagos.

**Desarrollos informáticos:** el Sistema Registro de Variedades tuvo importantes mejoras, como la incorporación del pago en línea y de la firma digital en el Libro de Registro de Variedades Protegidas.

**Cursos de capacitación:** se implementaron 2 cursos en línea en temas relativos al Derecho de Obtentor y Examen de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de obtenciones vegetales.

### ANÁLISIS DE LABORATORIO REALIZADOS

El SAG tiene una Red de 16 laboratorios en todo el país, donde cada uno de ellos cuenta con moderna tecnología, profesionales altamente capacitados y procesos bajo Normas ISO, garantizando así la calidad en sus diagnósticos.

Esta fundamental área del Servicio tiene como misión principal realizar los diagnósticos y análisis necesarios para evaluar y certificar el estatus sanitario y la calidad de los productos vegetales, animales y ambientales en nuestro país, de acuerdo a los lineamientos de los departamentos técnicos y en condiciones de bioseguridad.



En relación a la emergencia **Influenza aviar altamente patógena (IAAP) H5N1**, es importante destacar que los laboratorios, más allá de sus actividades normales, demostraron sus capacidades al realizar el diagnóstico de forma certera y oportuna del virus de Influenza Aviar, tanto en aves silvestres como domésticas de todo el país, realizando un total de **90.860 muestras** en el marco de esta emergencia.

En este mismo marco, se realizó trabajo en terreno, consistente en necropsias y toma de muestras de aves y mamíferos marinos, con la finalidad de realizar la caracterización patológica (macro y microscópica) de la enfermedad: Antofagasta (diciembre de 2022), Valparaíso (enero de 2023), Ñuble (marzo de 2023), Los Ríos-Valdivia (marzo de 2023), Iquique mamíferos marinos con SERNAPESCA (marzo-abril de 2023), Región Metropolitana (mayo de 2023), Arica (junio de 2023) y Coquimbo (junio de 2023).

Respecto de la emergencia relacionada al **Nemátodo de la frutilla**, *Aphelenchoides fragariae*, durante el 2023 el número de muestras fue elevada, pues se continuó trabajando en colaboración interinstitucional con el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), que implementó técnica de PCR para el diagnóstico de la plaga, la cual fue traspasada al SAG. Adicionalmente, se dio inicio a un ensayo colaborativo con la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, a través del desarrollo de un proyecto de investigación que busca verificar la hipótesis de la introducción del nematodo de la frutilla mediante el ingreso de material in vitro.

Se debe mencionar que en ambas emergencias se contó con el apoyo del Laboratorio de Biotecnología, que realizó las detecciones moleculares de plagas, además de la caracterización molecular de muchas de ellas y análisis filogenéticos asociados.

En lo que dice relación a la detección de *Lissachatina fulica* (**caracol gigante africano**) en el norte del país, se debe destacar la elaboración de un protocolo de identificación completo para la especie. Adicionalmente, y como apoyo a los inspectores/as del Servicio, se elaboró una sección en la intranet de difusión sobre la especie y otros moluscos listados como plagas cuarentenarias ausentes. Además, se implementó un protocolo para ejercicios de entrenamiento para detección del caracol gigante africano por la Brigada Canina del SAG. En el laboratorio se trabajó en la implementación de un sistema de incorporación de aromas de moluscos a cebos, para que no exista contacto entre los caracoles y los canes detectores durante los entrenamientos.

En otro ámbito de acción, y frente a la nueva **Ley N°21.349 de Fertilizantes y Bioestimulantes**, se implementó la determinación de 6 metales: Cadmio (Cd), Cromo total, Cromo hexavalente (Cr VI), Mercurio (Hg), Plomo (Pb), Arsénico (As), en muestras de bioestimulantes.



Todas las actividades antes descritas fueron desarrolladas sin perder de vista el interés en reforzar los lazos de la Red y el constante interés en la mejora continua, tanto en ámbitos de calidad como de bioseguridad.

Finalmente, pero no menos relevante, es destacar la entrega demostrada por el equipo de trabajo, al enfrentar desafíos como el alto volumen de muestras y las extenuantes jornadas de trabajo en periodos de emergencia, todo esto sin perder la capacidad y calidad diagnóstica y la trazabilidad en todas las actividades.

### SISTEMA NACIONAL DE AUTORIZACIÓN DE TERCEROS

En el año 2023 se tramitó un total de 6 normativas para autorización de terceros en el marco del Sistema Nacional de Autorización de Terceros (SNAT), una más en comparación al 2022. Tres de estas normativas corresponden al ámbito pecuario y otras tres al ámbito agrícola y semillas, siendo dos de ellas actividades nuevas incorporadas al sistema (Reglamento específico para la autorización de muestreadores de material de propagación para el diagnóstico de plagas no cuarentenarias reglamentadas e Instructivo técnico para la inspección de semilleros de crucíferas). Las 4 normativas restantes corresponden a nuevas versiones de instructivos técnicos existentes.

El Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros tramitó en el año 2023 un total de 485 resoluciones, aumentando en un 43% con respecto al año 2022, en que se tramitaron 338 resoluciones asociadas a solicitudes de terceros. La mayor proporción corresponden a solicitudes de renovación de autorización de terceros (68%), seguido por las solicitudes de autorización por primera vez (19%).

Asimismo, la mayor parte de las solicitudes correspondió a veterinarios/as autorizados/as (234 solicitudes), seguido de terceros para la ejecución de tratamientos y medidas fitosanitarias (140 solicitudes) y, en tercer lugar, solicitudes relativas al reglamento específico de laboratorios de análisis/ensayo (100 solicitudes).

El Servicio aplicó un total de 12 medidas por incumplimiento a los terceros autorizados, una más que el año 2022, correspondiendo 9 de éstas a suspensiones de la autorización y 3 revocaciones por pérdida de requisitos. Lo anterior, como resultado de la detección de faltas en el desempeño e incumplimientos a las obligaciones de los terceros autorizados mediante las supervisiones efectuadas por personal SAG. Las medidas de suspensión aplicadas han contribuido a que los terceros corrijan su actuar, a focalizar las supervisiones del Servicio e identificar aspectos que requieren una mayor precisión y/o actualización en los reglamentos específicos e instructivos técnicos correspondientes del SNAT.



El año terminó con un total de 897 terceros autorizados, cifra muy similar al año 2022 (899). La mayor proporción la constituyen los médicos/as veterinarios/as autorizados/as (MVA) que representan un 51% (456 MVA). Le siguen en participación, los terceros autorizados en la ejecución de tratamientos o medidas fitosanitarias (incluidos los terceros que realizan tratamientos de madera y embalajes de madera según la norma NIMF15), con 236 terceros, representando el 26%, y los laboratorios de análisis/ensayo con 162 autorizaciones de terceros, representando el 18%, por mencionar los principales.

También es importante mencionar a los 6 terceros que durante el año 2023 se autorizaron para el muestreo de plagas no cuarentenarias reglamentadas (PNCR), nueva actividad que se incorporó al SNAT.

Una mención especial merece los MVA, ya que, si bien siguen representando más del 50% de los terceros autorizados, su universo ha experimentado una leve tendencia a la baja en los tres últimos años. Por otra parte, el principal alcance en que los médicos/as veterinarios/as se encuentran autorizados es la especie bovina, seguido de las especies ovina, porcina y aves. Asimismo, cabe destacar que en muchos casos un médico/a veterinario/a puede estar autorizado en más de un alcance, es decir, para más de una especie o categoría animal.

En cuanto a los laboratorios de análisis/ensayos, de las 162 autorizaciones, 89 corresponden a alcances del ámbito agrícola-forestal-semillas y 73 a alcances del ámbito pecuario.

### SAG Educa

Durante el 2023 el proyecto educativo SAG Educa presentó el libro “El suelo vivo y las lombrices viajeras”, material desarrollado por el SAG junto a la fundación INTEGRA, y que aporta información sobre el cuidado de los suelos en los ecosistemas y su impacto directo en la disponibilidad de alimentos y el bienestar de las personas. El material se repartió en las más de 1.200 salas cuna, jardines infantiles y modalidades no convencionales que tiene Integra, a los cuales asisten más de 85 mil niños y niñas a lo largo de todo el país.

En ese mismo marco, a partir del segundo semestre de 2023 se comenzó el desarrollo de contenidos y diseño del nuevo material: un set educativo (fichas y table-ro) orientado a que niños, niñas, familias y docentes conozcan los bosques nativos y valoren este importante ecosistema y cuyo nombre es “¡Cuidemos nuestro bosque nativo!”.



Los contenidos y diseños se realizaron con apoyo del Subdepartamento de Vigilancia y Control de Plagas Forestales de la División de Protección Agrícola, Forestal y Semillas, y la supervisión en lo pedagógico tuvo la colaboración de la Organización Mundial de Educación Preescolar (OMEP), con quienes el SAG mantiene un convenio vigente. El lanzamiento de este material se programó para el primer semestre de 2024.

Es importante resaltar la labor que realizan los funcionarios y funcionarias del SAG, en el marco de SAG Educa, en todas las regiones al difundir en colegios, jardines infantiles y plazas ciudadanas la labor del Servicio en sus diversas áreas temáticas. Su objetivo es contribuir a la formación, desde la primera infancia, de ciudadanos/as responsables y comprometidos con el cuidado de la sanidad silvoagropecuaria, así como con la preservación del medio ambiente en Chile.

### RESULTADOS GESTIÓN INTERNA

En el marco del **Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)**, el SAG obtuvo el 100% de cumplimiento. Asimismo, los 28 equipos de trabajo conformados al interior de la institución lograron alcanzar completamente los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo. Todo lo anterior, permitió que funcionarios/as del SAG obtuvieran la totalidad de la asignación de modernización.

Además, se avanzó en complementar el estudio sobre el Programa Nacional de *Lobesia botrana*, iniciado en el año 2021. Éste abarcó una evaluación de los principales resultados obtenidos durante el período 2008-2020, así como la elaboración de un estudio costo/beneficio para los productores/as exportadores/as de las especies reguladas (vid de mesa, arándanos y ciruelos) en las regiones restantes que abarca el programa (Coquimbo, Metropolitana, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía), logrando alcance nacional. De forma paralela, se llevó a cabo una encuesta para analizar la percepción de los/as usuarios/as de estas seis regiones sobre el programa, incrementando la cobertura de la encuesta de percepción de 600 a 1.600 personas.

En el ámbito de tarifas, se realizaron los siguientes estudios:

- > Inspección en Plantas Faenadoras.
- > Programa de control de residuos.
- > Autorización de Mantenedores de ensayos DHE.
- > Certificado de Predios Libres de Enfermedades Pecuarias.
- > Autorización de médicos/as veterinarios/as.

Todos están concluidos, en distinto grado de tramitación, como norma para su publicación en el Diario Oficial.



Durante 2023, **se realizaron 89 procesos de selección a nivel nacional**, siendo 54 de ellos convocatorias públicas y 35 convocatorias Internas Nacionales. Además, se realizaron 17 procesos abreviados y 31 contrataciones directas conforme a lo señalado en Resolución N°4117/2021. Lo anterior, respondió a la necesidad de abrir las puertas a nuevas habilidades y conocimientos que aportaran a la gestión del talento en el Servicio.

Adicionalmente, se consideran 57 procesos de selección autorizados durante 2022 que fueron ejecutados durante 2023 producto de instrucciones y lineamientos internos; de estos, 40 fueron convocatorias públicas, 17 convocatorias internas nacional, 4 procesos abreviados y 31 contrataciones directas conforme a lo señalado en Resolución N°4117/2021.

Al igual que el año anterior, se destaca la priorización de la movilidad interna a través de los cambios de equipo de trabajo, contrataciones directas y procesos de selección internos que permitieron responder a las necesidades de desarrollo personal y profesional, y mejorar las condiciones contractuales de los/as funcionarios/as.

Además, se trabajó en la elaboración de un **“Manual de Apoyo para postulación a Procesos de Reclutamiento y Selección”** destinado a todos/as los/as funcionarios/as interesados/as en postular a los diversos procesos de selección del Servicio, el cual busca facilitar la postulación, ya sea en procesos de selección internos o públicos, donde se incluyen recomendaciones y elementos relevantes que contribuirán a lograr una postulación exitosa.

Respecto del proceso de inducción institucional, se destaca la participación de 124 personas en procesos de inducción a nivel nacional, dentro de las cuales 88 corresponden a nuevos ingresos al Servicio y 36 personas que cambiaron de equipo de trabajo o asumieron nuevas funciones. Se consolidó la utilización e implementación de la plataforma Moodle como principal medio de seguimiento de actividades y acceso a cursos e-learning por parte de los funcionarios/as participantes. A partir de los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción del Programa de Inducción SAG aplicada en la misma plataforma, es importante destacar que un 85,3% de los/as participantes señalan estar de acuerdo con la metodología del programa, considerando que es útil y colabora con el aprendizaje y aplicación de contenidos. Por otra parte, estos mismos resultados destacan la claridad de la inducción y la plataforma como un espacio amigable con contenido interactivo.





## PROCESO DE CAMBIO DE EQUIPO DE TRABAJO

Durante el 2023 se recibieron 55 postulaciones, de las cuales un total de 35 funcionarios/as cumplieron con los requisitos establecidos para el proceso. Dichas postulaciones fueron voluntarias y motivadas por razones de índole personal y de las cuales fue posible concretar un total de 24 cambios a nivel nacional.

Además, para facilitar este proceso, y con el objetivo de apoyar la gestión que conlleva, se trabajó en un "Manual de apoyo para el proceso de Cambio de Equipo de Trabajo", dirigido a los Encargados/as Regionales de Gestión y Desarrollo de Personas y Encargados/as Sección Gestión, con la finalidad que estos/as puedan ejercer un rol de asesor/a para los/as funcionarios/as interesados/as en participar del proceso.

En el año 2023, la **Gestión de Capacitación y Formación** se llevó a cabo íntegramente a través de la Academia SAG, en dos líneas de formación (Capacitación Interna y Capacitación Externa) y logró cumplir con éxito lo siguiente:

### CAPACITACIÓN INTERNA

En 2023, se continuó con la virtualización de cursos, contando al final de año con 31 cursos disponibles en la plataforma destinada a formación de colaboradores/as SAG y 7 cursos en elaboración.

Los datos específicos de cobertura de capacitación interna del año 2023 son los siguientes:

Año	Participantes de capacitación	Personal Capacitado	Actividades ejecutadas
2023	4.661	2.713	97

Estos resultados representan un aumento respecto al año 2022 de 25% en participantes de capacitación, un 15% en personal capacitado y un 15% en actividades ejecutadas.

De los participantes en actividades de capacitación interna, el 89% son de regiones y 11% del nivel central. Un 50% son profesionales, 45% técnicos, 4% administrativos y 1% auxiliares. La participación de mujeres es de 41% y la de hombres 59%.

La tasa de aprobación es de un 75%, superior a la tasa promedio para cursos online.



## CAPACITACIÓN EXTERNA

Se ejecutó el Plan Anual de Capacitación de actividades con costo, con un 95% de cumplimiento respecto a número de actividades planificadas. Estas corresponden a las prioridades definidas por las diferentes Divisiones y regiones del país mediante la detección de necesidades de capacitación, a lo cual se suman necesidades emergentes que surgen durante el año. Se agrega a este tipo de capacitación con costo, la oferta de capacitaciones sin costo otorgadas, principalmente, por la Academia Campus del Servicio Civil.

Los datos específicos de cobertura de capacitación externa del año 2023 son los siguientes:

Año	Participantes de capacitación	Personal Capacitado	Actividades ejecutadas
2023	4.308	2.763	155

Estos resultados representan las siguientes variaciones respecto al año 2022: aumento de 102% en participantes de capacitación, aumento de 78% en personal capacitado y un aumento de 24% en actividades ejecutadas.

De los 4.308 participantes en actividades de capacitación externa, 79% son de regiones y 21% del nivel central. Un 60% son profesionales, 30% técnicos, 9% administrativos y 1% auxiliares.

La tasa de aprobación es de un 81%, superior a la tasa promedio para cursos online.

En cuanto a la **Red de Mujeres Líderes SAG**, que tiene como objetivo empoderar a mujeres, desarrollando sus talentos y promoviendo su visibilidad al interior del Servicio, en el primer semestre de 2023 se implementó y desarrolló un trabajo de mentoría interna, conformado a partir de la selección de 25 funcionarias en el rol de guías, las cuales fueron acompañadas por 18 guías. Posterior a ello, en el segundo semestre del año, se inició la formación de nuevas guías desde octubre a diciembre 2023, donde participaron 28 funcionarias, entre las que se encontraban algunas que participaron de la Red del Servicio Civil +Mujeres, a través de sus diferentes programas.

Cabe destacar que, durante 2023, la Red de Mujeres Líderes SAG trabajó con el Servicio Civil en una nueva línea de acción, siendo ésta la de fortalecimiento y su finalidad es, por una parte, potenciar a las participantes de la Red del Programa +Mujeres mediante acciones de gestión de redes y de visibilización, compartiendo experiencias y vínculos comunes, con el fin de desarrollar un plan de y trabajo para



implementar en el 2024, y por otro lado, facilitar el trabajo colaborativo priorizando iniciativas y proyectos estratégicos.

En lo referido al **Programa de Inclusión**, se desarrolló un plan de acción que considera una proyección a partir de los lineamientos que indiquen las contrapartes de SENADIS, MINAGRI y Servicio Civil. Una de las principales acciones que se ejecutó durante dicho período fue la propuesta enviada al Servicio Civil para incorporar a personas con discapacidad por contratación directa, para así cumplir con la Ley N°21.015.

Adicional a lo anterior, se incrementó el número de personas que integran la Red de Líderes de Inclusión a 45 líderes y lideresas a nivel nacional.

Por otro lado, hay que destacar el curso de lenguaje de señas, el cual fue dictado a fines de 2023 a un total de 20 personas de diferentes Controles Fronterizos: Aeropuerto AMB, Chacalluta y Valparaíso; OIRS, es decir, focalizados al funcionariado que atiende a usuarios/as externos/as al Servicio. Cabe destacar que, este curso, se hará nuevamente en 2024, lo cual permitirá seguir avanzando en entregar una mejor atención a nuestras/os usuarias/os internos y externos.

Por otro lado, en lo que respecta al **Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas** entregado por el **Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD)**, el SAG inició en marzo de 2023 el proceso de certificación, que consta de una propuesta metodológica para apoyar y reconocer a las instituciones públicas, a nivel mundial, que se comprometen y mejoran en el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Es así como se asumió el compromiso de modificar los mecanismos y las prácticas que al interior del SAG fomenten la desigualdad entre hombre y mujeres, bajo la guía experta del organismo internacional.

El objetivo es diseñar planes de acción que como institución nos permitan acortar las brechas de género en el SAG, en un esfuerzo mancomunado de todos y todas quienes forman parte del Servicio. Para ello están trabajando las diversas áreas técnicas, de soporte, así como la Dirección Nacional y cada uno de los equipos regionales, para implementar las acciones comprometidas, no sólo por la certificación, sino también para trabajar en un mejor lugar, donde no exista discriminación y primen siempre las habilidades personales y no los estereotipos.

El **Programa Líderes SAG** se mantuvo, con el objetivo de *"Lograr potenciar en nuestros líderes una gestión enfocada en la colaboración, comunicación efectiva, innovación, inclusión y género."* Durante 2023 se realizó la fase formativa, que consistió en dos Diplomados, uno dictado por la Universidad del Desarrollo y el otro por la Universidad Diego Portales, los cuales se focalizaron en estrategias de liderazgo,



negociación e innovación y transformación de equipos, en el que participaron 93 funcionarios/as.

En materias de **gestión de dotación**, durante el año 2023 se trabajó en conjunto con la Subdirección Nacional en un plan de mejoras de dos años para nivelar a todos los encargados/as regionales a un grado estándar, el cual se fijó en el grado histórico que han tenido estos cargos en las regiones, que corresponde a grado 9°. Así, en el mes de mayo se mejoró a 33 funcionarios y funcionarias que tienen este cargo de responsabilidad.

En relación a la implementación de la Ley N°21.507, la cual fortalece al Servicio Agrícola y Ganadero, durante el año 2023 se trabajó en conjunto con la División Jurídica y en paralelo con la Asociación de Funcionarios/as del SAG, el Decreto con Fuerza de Ley (DFL) que norma e instruye como se implementará lo dictaminado por la Ley N°21.507 respecto a la planta del Servicio, así luego de reuniones con DIPRES, MINAGRI y SEGPRES, el 14 de diciembre de 2023 fue firmado por el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, el Ministro de Hacienda, Mario Marcel Culléll y el Ministro de Agricultura Esteban Valenzuela Van Treek, el DFL para luego ser ingresado a la Controlaría de la República para su posterior toma de razón.

Respecto a proyectos de innovación y actualización de los procedimientos en materias de dotación, se implementó el proyecto "Dotación + Cerca", en el cual funcionarios/as de la sección pudieron realizar visitas regionales, con el fin de reforzar y retroalimentar los procesos y procedimientos en materias de Personas. A su vez, se pudo visitar centros técnicos operativos para conocer a los funcionarios/as que allí trabajan y dar una nueva línea comunicacional respecto a temas relativos al Departamento.

En relación a las atenciones ciudadanas, entre enero y diciembre de 2023, el **Servicio Agrícola y Ganadero atendió 162.224 solicitudes** (consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, denuncias y peticiones), utilizando los tres canales de atención disponibles para la ciudadanía: presencial, telefónico y digital. El canal telefónico concentró la mayor parte de las atenciones, con 71.796 del total, equivalente al 44,3%. El presencial representó 57.965 atenciones, con un 35,7%, mientras que el digital alcanzó 32.463 atenciones, representando un 20% del total.

Un importante desafío que se enfrentó, en lo relacionado a atención ciudadana en 2023, se originó a partir de la emergencia por influenza aviar de alta patogenicidad, lo que implicó elaborar e implementar todos los protocolos de atención correspondientes. En este contexto, se realizó un llamado a la ciudadanía para incentivar las denuncias sobre casos atribuibles a esta enfermedad, para lo cual se efectuó un trabajo conjunto entre la División de Protección Pecuaria y el Departamento de



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Comunicaciones y Participación Ciudadana, logrando diseñar e implementar una estrategia comunicacional aplicable en todas las regiones y de manera transversal en la institución.

Debido a ello, el Centro de Atención Telefónica comenzó desde principios de enero a atender denuncias por influenza aviar en horario extendido, mientras que en marzo se implementó el canal automatizado de WhatsApp. De igual forma, toda la red de Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) estuvieron disponibles para recibir solicitudes relacionadas con la enfermedad. De enero a diciembre de 2023, el SAG recibió alrededor de 14.400 denuncias por sospecha de influenza aviar y 7.200 consultas sobre la enfermedad, mediante las tres vías de atención establecidas dentro del Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC) y que se gestionaron de acuerdo al protocolo elaborado para esta emergencia.

Por otra parte, en 2023, el SAG recibió 298 reclamos que fueron respondidos en su totalidad durante el año. De ellos, se observó que las tres primeras mayorías estuvieron relacionadas con "Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada a información territorial", con un porcentaje de 32,2%, seguido por "Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG controlados" con un 27,5%, y "Normativa de competencia del SAG fiscalizada" con un porcentaje de 14,4%.

El análisis sobre el motivo del reclamo, mostró que el mayor porcentaje está relacionado con "Conducta/trato personal", con 38,3%, seguido por "Demora respuesta/atención", con un 34,2%, y por "Disconformidad con decisión administrativa" un 14,4%. El tiempo de respuesta promedio anual fue de 6,8 días hábiles, plazo inferior al que el Servicio ha establecido para esta materia (7 días hábiles).

En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana que se encuentran ins- truidos para todos los órganos del Estado mediante la Ley N°20.500, se logró garanti- zar su cumplimiento en conformidad a lo establecido en la Resolución N°2844/2015 que aprueba la norma sobre participación ciudadana del SAG.

De este modo, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil se renovó durante este periodo de gestión, efectuando la convocatoria, acreditación y puesta en marcha del nuevo Consejo (100% de cumplimiento respecto de lo programado). En este contexto, se emitió el nuevo Reglamento del COSOC SAG y que se oficializó a través de la Resolución Exenta N°5361/2023.

En cuanto al mecanismo de participación "Consultas ciudadanas/públicas", se gestionaron 47 solicitudes de publicación de normas para ser consultadas a la ciudadanía, procedentes de las divisiones de Protección Pecuaria, Protección Agrí-





cola-Forestal y Semillas y de Control de Frontera. En consideración al calendario establecido para cada proceso, en 2023 se dio cierre a 37 consultas ciudadanas, gestionando oportunamente todas las herramientas para poner estos proyectos a disposición de la ciudadanía.







## DESAFÍOS PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2024

Entre los desafíos más destacados para el siguiente período se encuentran:

Implementar controles fronterizos de atención permanente, a través de la planificación y puesta en marcha de 6 controles fronterizos terrestres bajo la modalidad de operación 24/7 (Chacalluta, Chungará, Colchane, Los Libertadores, Cardenal Samoré e Integración Austral), para lo que se requiere un trabajo conjunto como Servicio así como interministerial, que permita contar con aumento de dotación, mejora en la infraestructura y los recursos necesarios para la operación bajo esta modalidad, la que se justifica principalmente por el aumento sostenido en los flujos de pasajeros y medios de transporte y también por el incremento del riesgo fitozoosanitario.

En vigilancia y control de Moscas de la Fruta, se evaluará aumentar densidad de trampas a nivel nacional, de acuerdo a los niveles de riesgos evaluados y se espera implementar la digitalización de rutas de moscas a nivel nacional, incorporando trampas inteligentes. Se mantendrá la Técnica del Insecto Estéril tanto preventiva (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana y Valparaíso) como de control (brotes que lo requieran), y se evaluará su liberación con uso de drones (Pica) y con el método del adulto frío (en la Región Metropolitana).

En control oficial de *Lobesia botrana*, se espera mantener acciones tendientes a impedir que el insecto afecte a especies distintas a la vid, arándano y ciruelo; el control de la plaga con Emisores de Confusión Sexual (ECS) en áreas priorizadas bajo Sistema de Reparto Compartido; así como el desarrollo de nuevas técnicas de control (Técnica del Insecto Estéril, control biológico, otros), en especial, renovar material genético de controlador biológico *Campoplex capitator* mediante su recolección en Europa.

En control y erradicación de enfermedades, el horizonte de trabajo para la Brucelosis bovina es lograr su erradicación, para lo cual se ha realizado una cuidadosa planificación orientada a ese logro en el plazo más breve posible. Para ello se espera,



por un lado, mantener la condición de ausencia de la enfermedad en las regiones que así lo ostentan y aumentar la cobertura de vigilancia entre las regiones Metropolitana a Los Lagos, mediante la implementación de actividades en terreno con prestación de servicios agrotécnicos, con el objetivo de cubrir las brechas de vigilancia en el programa y concretar la eliminación del agente de los rebaños bovinos en todo el territorio nacional.

En relación a las mejoras para abordar las brechas existentes en la tramitación de la Subdivisión de Predios Rústicos, se espera implementar "**Terceros Autorizados en Certificación de SPR**", en la actualidad se están desarrollando las bases de la tercerización y se espera que en el segundo semestre un piloto en 5 regiones. Así también, se trabaja en un proyecto de "Sistema Informático de Certificación para SPR", con el propósito de dar una oportuna trazabilidad y control del proceso, que entre sus funciones llevará un seguimiento dinámico de los tiempos de tramitación.

En agricultura orgánica, se implementará una estrategia comunicacional de educación dirigida a consumidores/as nacionales, así como a fortalecer a las Organizaciones de Agricultores Ecológicos pertenecientes a la Agricultura Familiar Campesina registradas o en vías de inscripción al sistema nacional. Se trabaja en mejorar la capacidad de respuesta en proceso de evaluación de insumos para Agricultura Orgánica, bajo la implementación de un nuevo procedimiento específico, y un procedimiento general de evaluación y autorización de insumos comerciales.

En lo relacionado a cambio climático, se espera seguir avanzando con el plan para el desarrollo e implementación de un marco de gobernanza institucional, que permitirá que el SAG responda a los desafíos que impone el escenario actual, reforzando la misión institucional. En el año 2024, se espera la creación del Comité Técnico Asesor de Cambio Climático, que tendrá por objeto asesorar al Director Nacional del SAG en estas materias.

En aspectos de Vida Silvestre, se espera avanzar en la propuesta de modificación, con miras a actualizar el Decreto N°366, relativo a especies de flora no forestal, con el objetivo primordial de proteger las especies contenidas en la propuesta; así como avanzar en el trabajo de la mesa de centros de rescate y rehabilitación con la participación de otros organismos públicos, presentar la propuesta de modificación del reglamento de la Ley N°19.473, actualizando materias y modificando las categorías de protección de las especies listadas y avanzar en el desarrollo y la implementación del Sistema Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre, instancia en la cual se ha trabajado varios años.

En certificación fitosanitaria de exportación, se espera lograr la aprobación final del *Systems Approach* de uva de mesa con Estados Unidos y, al mismo tiempo, im-





plementar nuevo sitio de inspección en Copiapó para uva de mesa; avanzar en establecer requisitos de ingreso a China para durazno, damasco, ciruelas y nectarines bajo un mismo protocolo; y también alcanzar un acuerdo que permita realizar envíos de fruta fresca a China vía marítima-aérea a través de México; alcanzar acuerdo de las medidas fitosanitarias requeridas para ingreso de ciruelas frescas a Corea; e implementar nuevo sistema de agendamiento de Sitios SAG/USDA.

En materia de autorización de plaguicidas, se espera trabajar con la mesa del agro en los compromisos adquiridos con respecto a revisión de moléculas, implementación de Ley Apícola y norma de etiquetado GHS (Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos), y publicar una resolución sobre controladores biológicos.

En tanto, que en relación al control de insumos agrícolas se espera publicar 4 resoluciones específicas que entregarán el marco regulatorio total para fertilizantes y bioestimulantes; avanzar en implementar técnicas de laboratorio para monitoreo de parámetros de calidad en fertilizantes y bioestimulantes microbianos en conjunto con Laboratorio Lo Aguirre; finalizar el desarrollo del software para el Registro Único Nacional mandado por la ley 21.349; y publicar norma técnica de avisaje de aplicaciones de plaguicidas en conformidad al artículo 12 de la nueva Ley Apícola.

Se espera comenzar a trabajar el proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual busca en un plazo de 5 años modernizar y fortalecer las funciones de protección y vigilancia de patrimonios fito y zoonosanitarios para la seguridad alimentaria, y que incluye recursos para abordar las brechas de carácter tecnológico identificadas en el SAG los ámbitos de la Red SAG de laboratorios y del control de importaciones y tránsitos, y control de equipaje y medios de transporte. Para ello se está trabajando en desarrollos informáticos y adquisición de tecnologías que permitan hacer más eficientes las labores de inspección, donde el registro de información, las autorizaciones en línea, la integración con otros sistemas y la generación y utilización de reportes son esenciales para la gestión y modernización de los procesos intervenidos. Además, esto permitirá optimizar los procesos de cada una de estas áreas, gracias a la implementación del enfoque de prospección sanitaria a través de las modificaciones estratégicas.

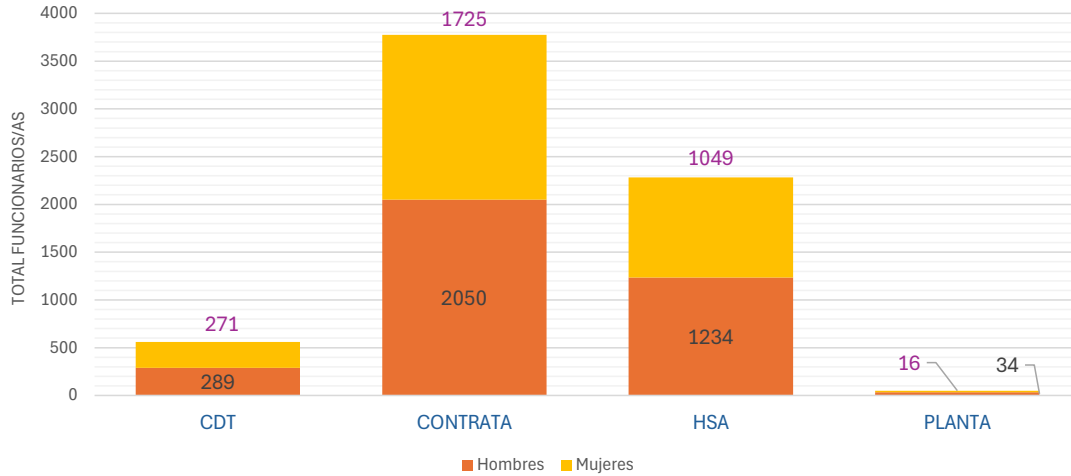
El desafío en el ámbito de equidad de género es ejecutar cabalmente los planes de acción que fueron elaborados con el Programa de la Naciones Unidas (PNUD) y lograr durante el año 2024 el Sello Igualdad de Género y ser el primer servicio público de nuestro país, en lograr certificarse en alguna de las 3 categorías (bronce, plata u oro).



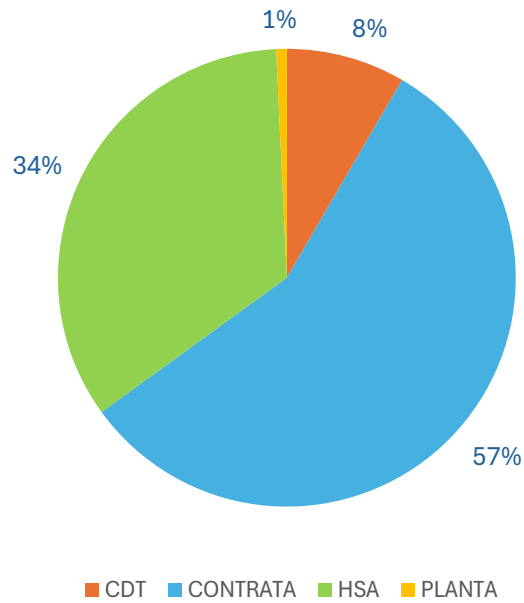
# RECURSOS HUMANOS

## DOTACIÓN DE PERSONAL

### 1. Dotación efectiva año 2023 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



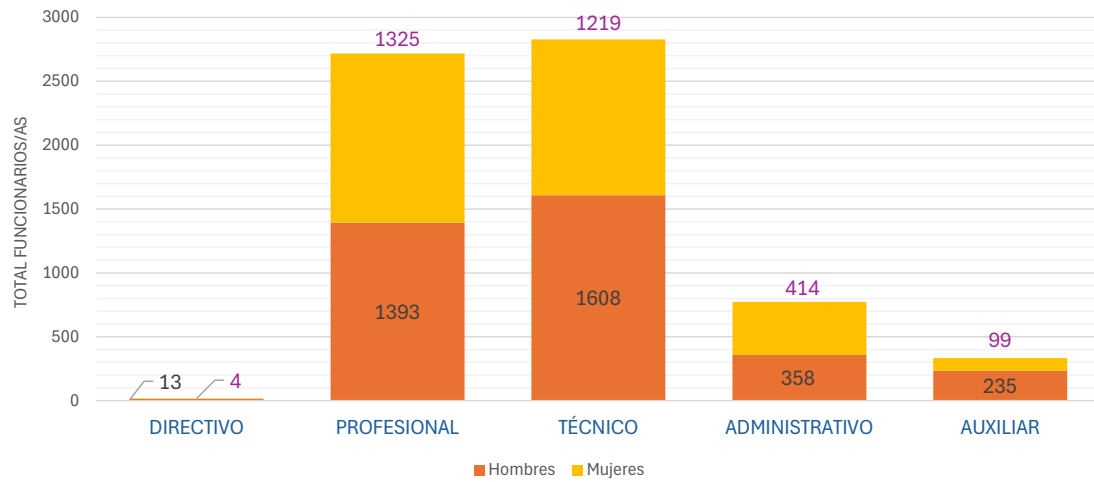
Total dotación efectiva año 2023 por tipo de contrato.



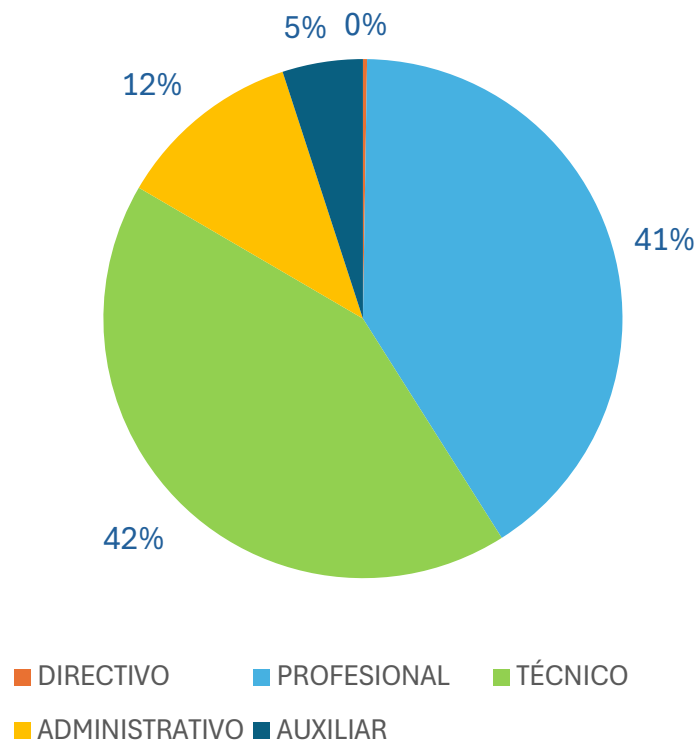
Total: 6.668



2. Dotación efectiva año 2023 por estamento (mujeres y hombres).



Total dotación efectiva año 2023 por estamento.



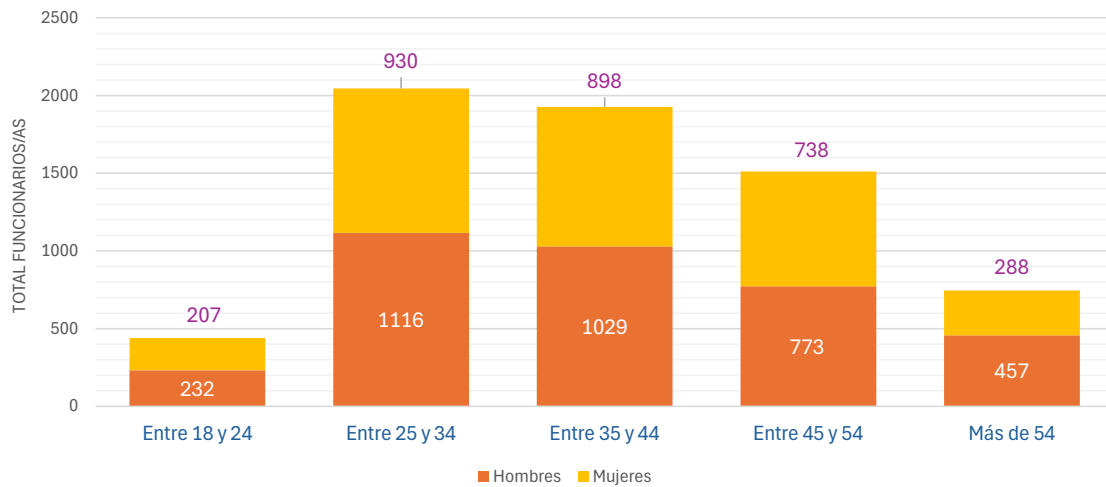
Total: 6.668



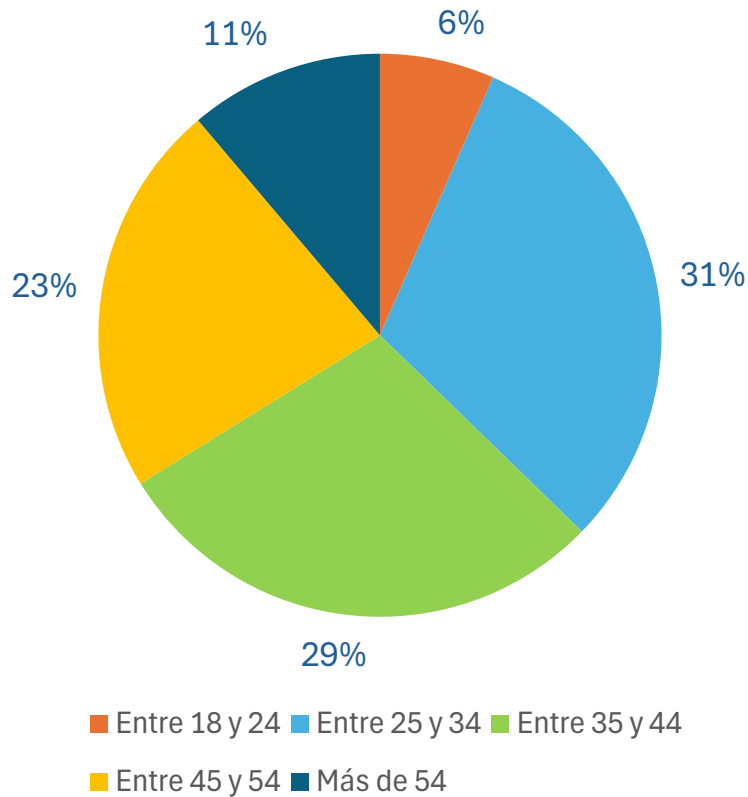


## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

### 3. Dotación efectiva año 2023 por grupos de edad (mujeres y hombres).



Total dotación efectiva año 2023 por grupos de edad.



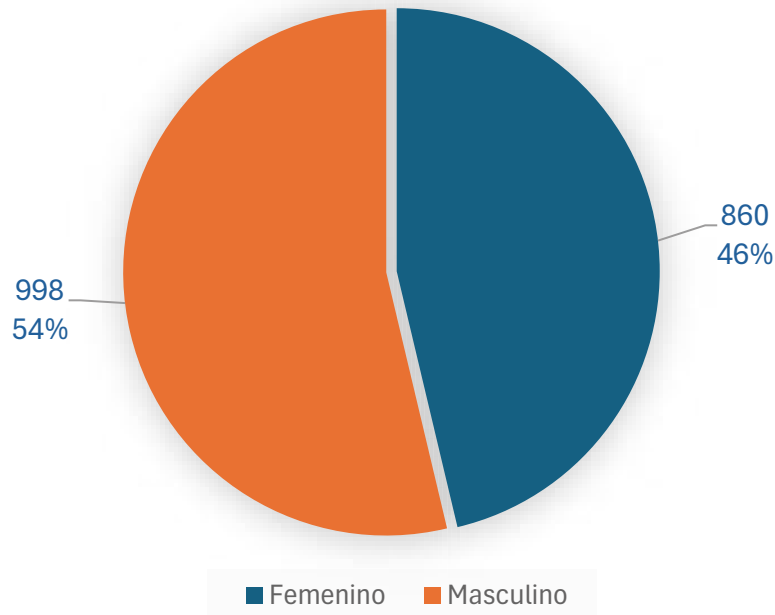
**Total: 6.668**



#### 4. Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Calidad jurídica: HSA

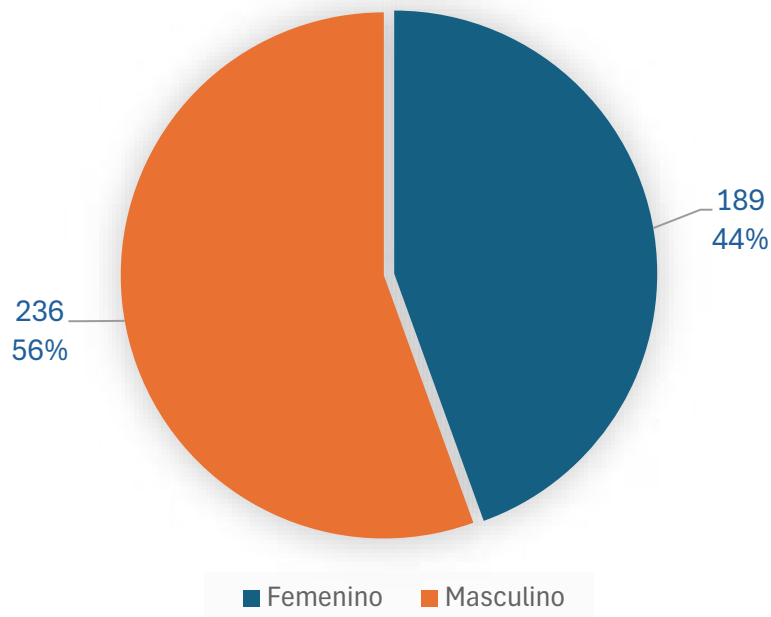
Menos de 1 año de permanencia: 1.858 funcionarios/as



**Total: 1.858**

Calidad jurídica: HSA

Más de 1 año de permanencia: 425 funcionarios/as



**Total: 425**



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

### Personal HSA 2023, según función desempeñada

Función	Femenino	Masculino	TOTAL	Femenino %	Masculino %
Certificación en origen.	74	72	146	51%	49%
Certificación pecuaria.	24	23	47	51%	49%
Certificación SAG/USDA.	98	63	161	61%	39%
Certificación semillas y plant.	17	11	28	61%	39%
Control fronterizo.	38	51	89	43%	57%
Enfermedades endémicas.	1	0	1	100%	0%
Enfermedades exóticas.	107	89	196	55%	45%
Flora no forestal fiscalizada.	1	0	1	100%	0%
Gestión de personas.	2	0	2	100%	0%
Gestión de recursos.	7	1	8	88%	13%
Importación o tránsito.	0	1	1	0%	100%
Inspección de mataderos y CFA.	5	4	9	56%	44%
<i>Lobesia botrana.</i>	53	65	118	45%	55%
Material de propagación.	6	11	17	35%	65%
Moscas de la fruta.	394	631	1025	38%	62%
No aplica.	146	128	274	53%	47%
Normativa pecuaria.	2	0	2	100%	0%
Normativa suelos.	1	1	2	50%	50%
Plagas agrícolas.	40	38	78	51%	49%
Plagas de la papa.	4	2	6	67%	33%
Plagas forestales.	2	3	5	40%	60%
Requisitos de ingreso silvoagr.	1	0	1	100%	0%
SIG.	16	10	26	62%	38%
Trazabilidad animal.	3	2	5	60%	40%
Vigilancia en campos de pastoreo cordillerano.	7	28	35	20%	80%
<b>Total.</b>	<b>1.049</b>	<b>1.234</b>	<b>2.283</b>	<b>46%</b>	<b>54%</b>



## RECURSOS FINANCIEROS

El año 2023 se ejecutaron M\$195.478.348 de un presupuesto vigente de M\$202.278.521 con una ejecución de un 96,6%.

El Servicio debió enfrentar Emergencias Sanitarias con un total de presupuesto de M\$27.291.694 y un devengo al final del año de 99,5% (M\$27.160.004), recursos que fueron financiados con aporte fiscal, mediante Decreto, para las emergencias de:

- > Mosca de la Fruta en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana, ejecutándose un gasto de M\$16.523.067.
- > *Aphelenchoides fragariae* (Emergencia del nematodo de la frutilla) en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes, ejecutándose un gasto de M\$1.166.175.
- > Influenza Aviar en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes, ejecutándose un gasto de M\$ 9.314.139.
- > Incendios forestales en las regiones del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos, ejecutándose un gasto de M\$156.623.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

INFORME DE EJECUCIÓN AÑO 2023

Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Ley N°2.023 M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devenido acumulado M\$
			<b>INGRESOS</b>	<b>150.523.102</b>	<b>202.278.521</b>	<b>205.447.360</b>
05			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	10	10	1.314.373
06			<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	110.363	110.363	34.883
07			<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	35.657.810	37.998.710	41.008.482
08			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	2.152.530	2.821.298	2.635.815
	01		Recuperación y reembolso de licencias médicas.	2.152.510	2.152.510	1.813.443
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias.	10	62.699	77.978
	99		Otros.	10	606.089	744.394
09			<b>APORTE FISCAL.</b>	<b>112.602.319</b>	<b>151.961.962</b>	<b>151.964.304</b>
10			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.</b>	-	<b>130.301</b>	<b>130.301</b>
	01		Venta de terrenos.	-	78.625	78.625
	03		Venta de Vehículos.	-	51.676	51.676
12			<b>RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS.</b>	<b>70</b>	<b>9.255.877</b>	<b>8.359.202</b>
			<b>GASTOS.</b>	<b>150.523.102</b>	<b>202.278.521</b>	<b>195.478.348</b>
21			<b>GASTO EN PERSONAL</b>	<b>114.306.040</b>	<b>125.435.998</b>	<b>124.809.464</b>
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>25.282.395</b>	<b>25.282.395</b>	<b>25.209.483</b>
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10</b>	<b>2.242.593</b>	<b>2.152.423</b>
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.829.148</b>	<b>31.643.706</b>	<b>31.505.267</b>
	01		AL SECTOR PRIVADO.	3.648.435	31.282.993	31.144.615
	601		Emergencias.	10	27.291.694	27.160.004
	404		Sistema de Incentivos Ley N°20.412.	3.648.425	3.991.299	3.984.611
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS.	-	180.000	179.961
	240		Tramitación de Rezagos.	-	180.000	179.961
	07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES.	180.713	180.713	180.691
	005		Comité Veterinario Permanente del Cono Sur.	13.513	13.513	13.513
	006		Organización Mundial de Sanidad Animal.	64.613	64.613	64.610
	009		Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola.	2.727	2.727	2.726
	010		Asociación Oficial de Agencias Certificadoras de Semillas.	1.182	1.182	1.182
	011		Asociación Internacional de Análisis de Semillas.	5.443	5.443	5.439
	012		Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.	4.940	4.940	4.940
	014		Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.	23.502	23.502	23.491
	015		Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.	11.160	11.160	11.157
	603		Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur.	25.133	25.133	25.133
	604		Organización Internacional de la Viña y el Vino.	28.500	28.500	28.500

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA | Gestión 2023

Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Ley N°2.023 M\$	Presupuesto Vigente M\$	Devengo acumulado M\$
<b>25</b>			<b>INTEGROS AL FISCO.</b>	<b>2.301.494</b>	<b>9.577.006</b>	<b>3.846.035</b>
	01		Impuestos.	148.953	2.489.853	2.489.853
	99		Otros Integros al Fisco.	2.152.541	7.087.153	1.356.182
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES.</b>	<b>10</b>	<b>75.596</b>	<b>61.388</b>
	01		Devoluciones.	-	1.391	1.391
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad.	10	74.205	59.997
<b>29</b>			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.</b>	<b>2.380.903</b>	<b>1.968.864</b>	<b>1.852.827</b>
	05		Máquinas y Equipos.	257.527	257.527	256.987
	07		Programas Informáticos.	2.092.565	1.680.526	1.565.029
	99		Otros Activos No Financieros.	30.811	30.811	30.811
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN.</b>	<b>1.937.680</b>	<b>1.289.293</b>	<b>1.280.278</b>
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.</b>	<b>488.352</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>34</b>			<b>SERVICIO DE LA DEUDA.</b>	<b>70</b>	<b>4.763.070</b>	<b>4.761.183</b>

En M\$ del año 2023.





**SAG**



**CUENTA PÚBLICA  
PARTICIPATIVA  
'24**

